



ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES



ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.	5
2 CONTEXTO	9
3 OBJETIVOS	12
3.1 Objetivo General	12
3.2 Objetivos específicos:	12
4 HIPÓTESIS E INCÓGNITAS	14
5 JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIÓN DE LOS CASOS	16
5.1 Selección de programas sociales o asistenciales.	16
5.1.1 Criterios por sujetos de asistencia social.	16
5.1.2 Criterio por problemática a atender o por derecho social	17
6 MARCO TEÓRICO Y MARCO CONCEPTUAL	20
7 METODOLOGÍA Y/O TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN EMPLEADA	22
7.1 Elementos objeto de estudio.	23
7.1.1 Transparencia y rendición de cuentas.	23
7.1.2 Participación y cocreación.	28
7.1.3 Integridad y prevención de conflicto de interés.	30
7.1.4 Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles.	32
7.1.5 Memoria y Archivo.	34
7.2 Ponderación Final	36
8 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS	37
8.1 Criterios para búsqueda de gobiernos estatales o municipales	37
8.1.1 Primer criterio	37
8.1.2 Segundo Criterio.	37
8.1.3 Tercer criterio	41
8.1.4 Cuarto Criterio	42
8.1.5 Elección de programas	43
9 LAS VARIABLES DE APERTURA INSTITUCIONAL	46
9.1 Descripción de los programas sociales y asistenciales.	46
9.1.1 Jalisco	47
9.1.2 Yucatán	49
9.1.3 Hidalgo	50
9.1.4 Chiapas	52
9.1.5 Oaxaca de Juárez, Oaxaca	53
9.1.6 Chihuahua	55



9.1.8 Michoacán	58
9.1.9 Guanajuato	59
9.1.10 Culiacán, Sinaloa	60
9.2 Elemento transparencia y rendición de cuentas	61
9.3 Elemento participación y cocreación	64
9.4 Elemento integridad y prevención de conflictos de interés	65
9.5 Elemento lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles	67
9.6 Elemento memoria y archivo	71
9.7 Ponderación final	73
9.7.1 Primer elemento.	73
9.7.2 Segundo elemento	73
9.7.3 Tercer elemento	74
9.7.4 Cuarto elemento	75
9.7.5 Quinto elemento	75
10 HALLAZGOS, BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES	77
10.1 Hallazgos generales	78
10.1.1 Elemento Transparencia y rendición de cuentas	78
10.1.2 Elemento Participación y cocreación	79
10.1.3 Elemento Integridad y prevención de conflicto de intereses	79
10.1.4 Elemento Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles	80
10.1.5 Elemento memoria y archivo	80
10.2 Hallazgos específicos	80
10.3 Buenas prácticas	81
10.4 Recomendaciones	83
11 CONCLUSIONES	85
12 BIBLIOGRAFÍA	88
ANEXO 1	90
ANEXO 2	126



Análisis de Información sobre Programas y Acciones Sociales.

Uno de los temas que más inquieta a las personas respecto del servicio público es conocer de manera detallada cómo se ejercen los recursos públicos que se destinan a la operación de los programas y acciones sociales generados para atender diversas necesidades de la sociedad. Por ello, esta investigación tiene como base la observación del grado de fomento y desarrollo de la transparencia proactiva en algunas instituciones públicas, relacionada con Programas y Acciones Sociales.

Para lograr dicho objetivo, este estudio se sustentó en analizar la forma en la que los sujetos obligados informan y presentan información relevante para las personas en sus páginas de internet, es decir, si los datos proporcionados a las personas son suficientes y comprensibles, si existe interacción y consultan a la población, si son de fácil acceso y con formatos abiertos, además de tomar en consideración elementos vinculados con sus portales de transparencia oficiales.

Se eligieron sujetos obligados en los niveles estatal y municipal, con base en una serie de criterios, entre ellos, que sus prácticas fueran reconocidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en materia de programas sociales y otro derivado de calificaciones porcentuales obtenidas por evaluaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Una aportación importante de este estudio es que puntualiza las buenas prácticas del uso de los sitios web y las Tecnologías de la Información y Comunicación, es decir, aquellos elementos que fueran más allá de sólo informar un trámite o acceso a los programas y que cumplieran con una serie de elementos proactivos.

Finalmente, se espera que las instituciones mejoren las herramientas de información digital, mediante el uso óptimo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, y con ello, proporcionar a las personas beneficiarias de los programas y acciones sociales información accesible, clara y útil.

María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



1 INTRODUCCIÓN.

CONTEXTO

En este apartado se establece la ruta de búsqueda de la Transparencia Proactiva en los portales web de los sujetos obligados que fueron objeto de estudio de caso, dentro de un esquema basado en cinco elementos con sus respectivas variables bajo las cuales se analizan los casos; así como las limitantes presentadas en la investigación, específicamente en la actualización y el uso eficiente de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

OBJETIVOS

En este punto se estableció el objetivo general que se centra en la transparencia proactiva, el uso eficiente de las TIC, la utilidad pública de la información, así como conocer el nivel de desempeño que tiene dichas páginas webs en transparencia proactiva; asimismo, se establecieron cinco objetivos específicos que precisan lo que se quiere alcanzar, destacando que se quiere allegar de información para detectar buenas prácticas y áreas de oportunidad.

HIPÓTESIS E INCÓGNITAS

Para el presente análisis, se diseñaron y formularon dos incógnitas basadas en contrastar el nivel de desempeño que existe entre la transparencia proactiva y la existente en los portales oficiales de transparencia de los sujetos obligados, así como el nivel de crecimiento y mejoría que alcanzan los casos, en los que anteriormente, se ha tenido bajo rendimiento en materia de transparencia para la promoción y acceso de los programas sociales.



Asimismo, se establecieron dos hipótesis:

1.- El hecho de hacer uso de las TIC, motiva a que la brecha digital se amplíe con las personas usuarias, dejando de lado otros medios de comunicación y;

2.- El uso de las TIC no es eficiente y eficaz para que se acceda a los programas sociales, de forma similar como se ha dado cuando facilitan los accesos y herramientas para pagar impuestos u otros servicios.

JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIÓN DE LOS CASOS

En primera instancia, se establece que la búsqueda de información tiene como referencia los criterios establecidos en la Ley de Asistencia Social, considerando los grupos vulnerables o sectores de la población que la ley identifica como prioritarios. Como segundo criterio, se estableció que la búsqueda de programas sociales se basa en los derechos sociales señalados en la Ley General de Desarrollo Social.

MARCO TEÓRICO Y MARCO CONCEPTUAL

En este rubro se hace un recuento de los antecedentes que existen en materia de Transparencia proactiva en el país, su periodo de vigencia y la normatividad que lo rige; asimismo, se menciona el marco teórico y conceptual sobre el cual se realizó el trabajo, tomando como base los conceptos y definiciones que establece el marco jurídico del país en esa materia.



METODOLOGÍA Y/O TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN EMPLEADA

La metodología empleada parte de construir una minería de datos cualitativos bajo la búsqueda de información en los sitios web de cada sujeto obligado y bajo la técnica de la observación de los mismos, además, se diseñaron cinco apartados y/o elementos para analizar la información por medio de los criterios establecidos por las variables de Transparencia en general y sus respectivos lineamientos existentes.

En este sentido, para cada elemento de Transparencia se diseñaron cinco mecanismos de recopilación de información con el fin de ponderar cada elemento y dar un valor cuantitativo. Con ello se obtiene una calificación final comparativa para reconocer las áreas de mejora con un determinado nivel de desempeño.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS

En este capítulo se configuraron criterios de búsqueda de sujetos obligados en los niveles estatal y municipal, siendo estos cuatro los diseñados para recopilar información de diez casos; se destacaron prácticas reconocidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de sujetos obligados en materia de programas sociales y otro derivado de calificaciones porcentuales obtenidas por evaluaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

LAS VARIABLES DE APERTURA INSTITUCIONAL

En esta sección se describe brevemente la ruta para ingresar y obtener la información requerida, así como, lo que se logró observar dentro de los portales



web, posterior a ello, se emiten los resultados de cada elemento de Transparencia derivado de la recopilación de información cualitativa que, a partir de los criterios de transparencia mencionados, se asignaron valores para que arrojaran un resultado cuantitativo.

Se conjuntaron las ponderaciones de todos los resultados para obtener un valor cuantitativo porcentual por sujeto obligado que se incluyó en el estudio y, establecer fue establecido un parámetro de medición del nivel de desempeño.

HALLAZGOS, BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES

En este apartado se desglosan los hallazgos generales detectados que compartieron la mayoría de los sujetos obligados, y que se vuelven áreas de mejora continua para brindar un mejor servicio de la mano de la Transparencia proactiva; de igual forma se realizó el ejercicio para los casos específicos de cada uno de los sujetos obligados identificando los hallazgos particulares.

Se mencionan las buenas prácticas que se detectaron y que ejecutan los gobiernos estatales, y que, a pesar de ser acciones aisladas, en su mayoría aportan valor a la actividad gubernamental en materia de interés social y toma de decisiones de las personas usuarias de las TIC.

CONCLUSIONES

Finalmente, de forma general se resaltan los hallazgos definidos y que se pueden mejorar sin generar acciones que contemplen muchos cambios institucionales sino técnicos y la comprobación de las hipótesis diseñadas, así como las respuestas encontradas a las incógnitas establecidas.



2 CONTEXTO

La transparencia proactiva, desde la perspectiva del INAI, va más allá de hacer lo que se establece como obligatorio por parte de los entes públicos y los sujetos obligados, es información útil para las personas usuarias, como por ejemplo las acciones para atender la pandemia ocasionada por la COVID-19, donde además de informar vía digital, se recomendó utilizar herramientas de comunicación como folletos para dar información de manera personal sobre las medidas para prevenirlo, qué hacer y a dónde acudir.

De conformidad a los “Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva”¹, la transparencia proactiva está definida como *“el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, que permite la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables”*,

Considerando lo anterior, la presente investigación tiene como base la observación del grado o nivel de fomento y desarrollo de la transparencia proactiva a través del uso eficiente de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), motivo por el cual el estudio se sustentó en la forma en la que los sujetos obligados informan y presentan lo que plasman en sus páginas de internet, es decir, si los datos proporcionados a las y los ciudadanos son suficientes y si son comprensibles, si existe interacción y consultan a la población, si es de fácil acceso y con formatos abiertos, además de tomar en consideración elementos

¹ Publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de abril del año 2016.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433279&fecha=15/04/2016



vinculados con sus portales de transparencia oficiales con sus obligaciones mínimas.

Para ello se contó con un análisis basado en los siguientes elementos:

1. Transparencia y rendición de cuentas.
2. Participación y cocreación.
3. Integridad y prevención de conflicto de intereses.
4. Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles.
5. Memoria y archivo.

Estos elementos de valor se consideran integrales en el ejercicio de la transparencia, ninguno se encuentra por encima del otro ni tiene menor o mayor valor, cada uno de ellos es considerado como igual en el aporte para informar a las y los ciudadanos.

El alcance se basó en la visita y observación de las páginas de internet oficiales de los principales sujetos obligados y en consecuencia estas mismas acciones en sus respectivos portales vinculados con las páginas web principales, donde se verificó el desglose de mayor información en el internet.

Se buscó detectar, de las buenas prácticas del uso de las sitios web y las TIC, aquellos elementos que fueran más allá de solo informar un trámite o acceso a los programas, con el objeto de que se mejoren estas herramientas de información digital, aprovechando el uso de las TIC para las generaciones actuales y futuras que cada vez consumen más información vía digital y hacen uso de ellas para alcanzar bienes y productos, por ello es de suma importancia detectar el fácil y práctico acceso y los medios digitales para acceder en mejor medida a los programas sin necesidad de acudir físicamente a las dependencias.



Cada sujeto obligado es diferente en sus contextos social, económico y geográfico, sin embargo, no por ello pueden dejar de lado que en todos ellos existe consumo de información, así como de bienes y servicios vía digital, por lo que aquellos contextos no representan un impedimento de facto para decidir que no están sujetos a generar información, prácticas y mecanismos conforme lo impone y requiere la era digital.



3 OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Conocer el nivel en que se encuentran los sujetos obligados sobre el cumplimiento de Transparencia proactiva con determinado nivel de publicación en las TIC, a través de la detección de sus elementos mínimos y generar acciones ejemplares de réplica y de mejora continua entre los mismos, enfocado a los programas sociales o asistenciales que ejecutan.

3.2 Objetivos específicos:

1. Establecer y reconocer el nivel o grado de cumplimiento de los elementos mínimos de Transparencia Proactiva en la publicación de las páginas oficiales de internet de los sujetos obligados sobre los programas sociales o asistenciales.
2. Encontrar información relativa al monto o ejercicio de los recursos públicos que utilizan y programan los sujetos obligados para el desarrollo de los programas sociales o asistenciales, por medio de la transparencia proactiva.
3. Detectar buenas prácticas del ejercicio de transparencia proactiva diferentes a sus elementos mínimos que se puedan replicar, a través del uso eficiente de la Tecnologías de la Información y Comunicación.
4. Formular acciones posibles en las áreas de oportunidad y de mejora, detectadas a través de un comparativo entre los sujetos objeto de estudio con la visión de desarrollar una mejor transparencia proactiva.
5. Reconocer que las personas en condición de vulnerabilidad son las sujetas a recibir el apoyo o beneficio es decir son la población objetivo de los programas sociales de los gobiernos que ejecutan estas políticas públicas, por medio del estudio y diseño de selección de los estudios de caso.



4 HIPÓTESIS E INCÓGNITAS

Se describen las hipótesis e incógnitas sujetas a comprobación sobre el objetivo a conocer y los supuestos que se han generado en los criterios de búsqueda de los casos a estudiar y analizar.

Por ello se formularon dos preguntas que dan pie a dos hipótesis sujetas a comprobación.

1. Dado que se estudian elementos de transparencia y de la naturaleza de la información, unos están vinculados a la transparencia proactiva por ofrecer la información fuera del portal y otros porque es indispensable corroborar esa información, surge la siguiente pregunta:

¿Presentan mejor nivel de desempeño los sujetos obligados para ofrecer sus programas sociales y asistenciales a través de la transparencia proactiva (que es una variante opcional), que en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia mínimas?

- I. En el contexto de la pregunta planteada en el párrafo anterior, se quiere comprobar que **los entes públicos generan más información de utilidad pública de forma “proactiva” que la que deben generar por obligación en sus respectivos portales de transparencia, pero, cuando lo hacen no es de forma consciente ni existe intencionalidad de que así sea.**
2. Diversas entidades obtuvieron índices bajos en transparencia de programas sociales, del año 2019 a la fecha ha transcurrido un periodo para haber mejorado esa calificación, por ello:



Considerando los cambios administrativos y de gobierno desde el 2018, ¿los estados con bajos índices de transparencia han logrado alguna mejora o avance utilizando los elementos de transparencia proactiva en dos años?

- II. Dado los mecanismos de informar cada vez más por medio de las redes sociales y la web; **se quiere demostrar que la brecha digital se sigue extendiendo, dado que los mecanismos de información se fortalecen más en las TIC en detrimento de los medios convencionales de campo como anuncios o convocatorias físicas en lugar de actuar como mecanismos complementarios para comunicar al ciudadano.**
3. Otras interrogantes planteadas surgen al observar un escenario donde Informar en los sitios web sobre los programas sociales, es cada vez más una práctica común de los gobiernos de los tres ámbitos; sin embargo, ¿qué tanto se han abatido las viejas prácticas clientelares de focalizar el beneficiario y vincularlo a una práctica electoral en favor del gobierno en turno?
- III. Se observa que existe un importante avance de los gobiernos en aquellos trámites en línea que están relacionados con los pagos de impuestos y derechos, situación que no se percibe de igual manera cuando busca tramitarse el acceso a un programa social, sin embargo, aun en donde hay buenas prácticas, dichas páginas web se limitan a informar y mencionar cuáles requisitos cubrir y a dónde acudir. **El trámite en línea para programas sociales lo siguen tratando los sujetos obligados (salvo algunas excepciones) de forma pasiva.**



5 JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIÓN DE LOS CASOS

5.1 Selección de programas sociales o asistenciales.

El primer objeto de estudio fue el análisis de los programas sociales o asistenciales, los gobierno estatales o municipales desarrollan actividades similares en la materia dirigido a los grupos vulnerables o a las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Dichos programas pueden ser más de diez o, por otro lado, en algunos gobiernos la cantidad es menor, por lo que, dado el universo de posibilidades sujetas a estudio es enorme y superaría el plazo establecido para la investigación; es por ello que se ha determinado que se estudien dos programas en esa materia por cada sujeto obligado sujeto a investigación, de entre sus dependencias o entidades (descentralizados), de esta forma hallar si se encuentran estandarizados, homologados o ubicados en su forma de presentación un solo portal o catálogo que los contemple a todos los programas que ejecutan las administraciones.

Por lo que es relevante conocer si en la elaboración de la publicación de los programas, servicios o trámites que ofrecen, se pueden concentrar de alguna forma homologada, ubicados por algún objetivo o mero listado, por lo que se estarán comparando los programas entre los diferentes sujetos obligados y entre la presentación que hacen de cada uno de ellos.

5.1.1 Criterios por sujetos de asistencia social.

Para establecer un criterio de selección se hizo de forma tal que los programas sociales o asistenciales fueran dirigidos de manera enunciativa más no limitativa.



Preferentemente, se seleccionó un programa que contuviera al menos uno de los tres siguientes sujetos de asistencia social conforme a la ley:

1. Niños, niñas y adolescentes
2. Mujeres.
3. Personas adultas mayores.

Cabe destacar que se eligieron programas que, a pesar de no estar focalizados a dicho sector vulnerable, contarán con una apertura hacia grupos vulnerables, pero como mínimo los debe de considerar, aunque no los señale, ya que existen programas que solo refieren población vulnerable, grado de marginación o con escasos recursos económicos, lo que no descarta que las mujeres se encuentren en ese supuesto.

5.1.2 Criterio por problemática a atender o por derecho social

Con el objeto de conocer el tipo de problemática que atienden, o el derecho social que están salvaguardando, se seleccionaron programas que pueden desarrollar los dos niveles de gobierno conforme al ámbito de sus atribuciones, ya que los derechos estipulados en la ley general en materia de desarrollo social estipula los siguientes derechos²:

- Educación
- Salud
- Alimentación nutritiva y de calidad
- Vivienda digna y decorosa
- Disfrute de un medio ambiente sano
- Trabajo y seguridad social
- Relativos a la no discriminación

² Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social.



Es preciso destacar que los derechos enlistados se consideraron con igual importancia, por lo que, para delimitar las materias sujetas de estudio y obtener más coincidencias derivado de la Ley de Asistencia Social, se detectó que para los tres sujetos³ de asistencia existe coincidencia en la necesidad de hacer valer el derecho básico en materia alimentaria.

Por otra parte, para elegir el segundo caso, se requiere que se generalice al menos los primeros tres derechos sociales referidos en la lista arriba mencionada, ya que son del tipo de problemáticas más recurrentes en el país⁴ vinculados a la pobreza y carencias sociales; por ello, es conocido que diferentes programas operan mediante la entrega de recursos económicos o en especie para atender determinado problema social y son los que más proliferan, con el objeto de mejorar la condiciones ante situaciones de vulnerabilidad, motivo por el cual se propone como segundo criterio de selección los programas que brinden algún tipo de recurso económico o en especie que atienda algunos de los primeros tres derechos sociales enumerados, por lo que los dos criterios de selección quedan de la siguiente forma:

1. Programa que brinde alimentación nutritiva y de calidad.
2. Programa que proporcione apoyo económico para atender problemáticas relativas a la educación, la salud o a la vivienda digna y decorosa⁵.

De este modo, contando con los criterios de población objeto y de tipo de programa, se procedió a realizar una búsqueda de los sujetos obligados seleccionados a través de sus dependencias con facultades o atribuciones en materia de:

³ Niñas, niños y adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores.

⁴ https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

⁵ Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016-2020, Indicadores de carencia social, pg. 12.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2016_2020_CONEVAL.pdf



- Desarrollo social
- Asistencia social
- Perspectiva de género

En este sentido, la búsqueda tomó curso por medio de los portales de internet oficiales de aquellas dependencias relacionadas directamente con el otorgamiento de beneficios por medio de programas sociales, ello debido a su naturaleza, funciones y atribuciones. En ese sentido se determinó seleccionar a Secretarías del Bienestar o de Desarrollo Social y Humano, así como los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y finalmente Secretarías o Institutos de las Mujeres.



6 MARCO TEÓRICO Y MARCO CONCEPTUAL

En el 2002 se promulgó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la primera que permitió a la población acceder a la información que poseen los entes públicos, al menos en el ámbito federal; aunado a ello se dio el surgimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), con esta acción se cimentaron las bases para que, con posterioridad, este ejercicio se elevara a un derecho fundamental.

Para el 2014 se promulgó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública⁶(Ley General), con ello dio pie y transformó al IFAI para convertirse en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)⁷ y con ello, de igual forma, surgió el concepto de la Transparencia Proactiva⁸, vinculado al beneficio de ciudadanos y ciudadanas.

Posteriormente, para el 2016 se publicaron los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva, con el objeto de que los organismos garantes de este derecho de las entidades emitan políticas de Transparencia Proactiva, nueva política y concepto para fortalecer el derecho a la información, que va más allá de la publicación formalizada y estructurada en las plataformas oficiales de transparencia.

⁶ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

⁷ <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

⁸ Artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Asimismo, se dispuso del Banco de Prácticas para la Apertura Institucional, el cual sirve para conjuntar aquellos ejercicios idóneos en materia de transparencia y que brindan conocimientos empíricos sobre la Transparencia Proactiva, agrupando una serie de proyectos ejecutados a nivel nacional e internacional para el estudio de personas servidoras públicas y población en general.

En este contexto tanto el INAI como la Secretaría de la Función Pública (SFP) tienen como objetivo en esta materia, implementar un enfoque expansivo de la transparencia y la democracia misma, basado en la participación y movilización activa de la ciudadanía que nos permita avanzar hacia la consolidación auténtica de la transparencia en México, así como de un régimen efectivo de acceso de la información pública y rendición de cuentas⁹.

Para la presente investigación se requiere conocer la práctica de transparencia proactiva que ejecutan los gobiernos o sujetos obligados al ofrecer e informar sobre sus programas sociales o asistenciales ante la población general y sectores de la población a los que va dirigido.

Para la transparencia proactiva se utilizaron conceptos definidos en la Ley General en la materia, lineamientos vigentes en el país y guías para identificar su práctica; así como la revisión y análisis con el objeto de obtener conocimiento empírico del Banco de Prácticas para la Apertura Institucional del INAI.

De igual forma, fueron objeto de análisis la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Asistencia Social del país, a fin de identificar a los grupos vulnerables o los sujetos de la asistencia social, señalados en el artículo 4 de dicha ley.

⁹ <https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-de-transparencia-proactiva-sfp-inai>



Derivado de la ley en materia social se obtuvieron los conceptos de los derechos sociales y los que fueron seleccionados para ser considerados los programas estudiados como sociales.

7 METODOLOGÍA Y/O TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN EMPLEADA

La metodología utilizada fue, en primera instancia, el método cualitativo, ya que se recopiló información observando lo publicado en los portales de internet oficiales de los sujetos obligados en materia de transparencia, por lo que se basó en estudios de caso.

En este método se pretendió obtener la descripción de la información que publican de manera proactiva los sujetos obligados, lo que observa en primera instancia el lector o usuario, quien será el que haga uso de la información que está buscando sobre programas sociales en las páginas de internet de los gobiernos de nivel federal, estatal o municipal, dado que; los portales de internet donde contienen las obligaciones de transparencia¹⁰ tienen su origen a través de estos medios digitales para brindar la información que de manera obligatoria generan las instituciones, por lo que dentro de la técnica lingüística, únicamente se basará en los que se expresa visualmente y en las imágenes, y hasta cierto punto en los sonidos.

Posteriormente con los elementos obtenidos se procedió a dar un valor a la información contenida en los portales visitados que cumplen con la transparencia proactiva, y se les dio un valor porcentual para que la suma de los mismo arroje una calificación en el cumplimiento de las cualidades con las que debe de contar un programa en transparencia proactiva.

Se analizaron las variables o elementos de cada estudio de las páginas de internet de los sujetos obligados con el objeto de proporcionar la evidencia suficiente y motivar los resultados mostrados.

¹⁰ Artículo 50 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



7.1 Elementos objeto de estudio.

7.1.1 Transparencia y rendición de cuentas.

Como se mencionó anteriormente la transparencia proactiva se define como *“el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, que permite la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables¹¹”*, es decir, se entiende como transparencia proactiva que los sujetos obligados publiquen información útil que va más allá de transparentar e informar sobre las actividades, funciones y recursos públicos mínimos que marca la Ley, para abrir información con elementos de las tecnologías de la información y comunicación.

Para poder determinar el grado en el que los sujetos obligados cumplen con esta práctica, se valoró y determinó por medio de un cuestionario donde se contestó una batería de preguntas con el objeto de conocer el nivel en que se encuentran cumpliendo con los **elementos de transparencia proactiva** que refiere la “Guía de Transparencia Proactiva” elaborado y publicado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de dicho documento se establecen 8 elementos para considerar que se está trabajando con Transparencia Proactiva.

¹¹ Publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de abril del año 2016.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433279&fecha=15/04/2016



Elementos de transparencia proactiva¹², con los que debe contar cada página de internet para brindar atención:

1. Información adicional o complementaria.
2. Atender una necesidad concreta de un grupo social.
3. Contenidos sencillos de comprender.
4. Contar con características de calidad.
5. Información mediante medios de difusión con características a las personas que se dirigen (brecha digital).
6. Contar con herramientas que midan el consumo de la información.
7. Evaluado de manera permanente.
8. La participación ciudadana, como origen y fin.

Para conocer de qué depende cada uno —o si a su vez cuentan con más elementos para determinar que lo cumplen— se explica de forma breve en qué consiste cada componente, con el objeto de identificar si también los cumplen:

1. **Información adicional o complementaria.** Es aquella información fuera del portal de transparencia del sujeto obligado, es adicional a lo ya publicado y que deben de publicar por ley.
2. **Atender una necesidad concreta de un grupo social.** Explicar de manera sencilla algún trámite o servicio que resulta complejo para la sociedad, por lo que se atiende una demanda de información y en específico con un

¹² Guía de Transparencia Proactiva, Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y Secretaría de La Función Pública.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/522552/Gu_a_TransparenciaProactiva2019.pdf



grupo o sector social de la población, por lo que responde a la pregunta de a ¿quién va dirigido el programa?

3. **Contenidos sencillos de comprender.** Es crear contenidos y formatos sencillos y de fácil comprensión para la población a la que va dirigida, se determinará si con la información proporcionada se puede comprender, que en este caso por ser programa social debe de responder las preguntas de ¿qué se proporciona (tipo de apoyo)? ¿A dónde acudir o proceso a seguir? y ¿Cuáles son los requisitos o criterios de selección?
4. **Contar con características de calidad.** La información debe estar generada, ya sea por medio de lectura o auditivo, con los elementos para examinarla de manera sencilla, confiar en ella, entenderla, tener a disposición cuando se necesite, conocer los documentos que soportan y sean congruentes con la información, y con otras fuentes oficiales de información sobre el mismo.
5. **Información mediante medios de difusión con características a las personas que se dirigen** (brecha digital). La información de preferencia no debe limitarse a estar únicamente en medios con aspectos tecnológicos dada la brecha digital, por lo que también abarca que llegue a los diferentes sectores de la población mediante trípticos o pláticas de sensibilización, por lo que para dar valor a este criterio se leerán las reglas de operación si refieren otro medio de difusión o en su caso como segunda opción y por en eficiencia de las TIC se observó las redes sociales si han publicado la convocatoria o similar en los últimos tres meses.
6. **Contar con herramientas que midan el consumo de la información.** Que se cuente con registros de descargas de documentos, de la emisión y entrega de materiales, contadores de visitas generales y/o por sección de

las páginas de internet, o algún otro mecanismo que sirva para saber de manera pública qué tanto está siendo utilizada la información que se genera.

7. **Evaluado de manera permanente.** Integrar y/o contar con buzones físicos, electrónicos o encuestas de campo o incluso disponibles en las páginas de internet o chats, mesas de trabajo, grupos de enfoque, y comités ciudadanos como medios de evaluación y mejora permanente de la información publicada.
8. **La participación ciudadana, como origen y fin.** Contar con mecanismos de participación ciudadana, como base de la publicación dirigido a ellos, y como insumo de mejora continua y permanente, en este caso como es aprovechar las TIC es considerado como elemento los chats interactivos, los boletines informativos y las redes sociales (Facebook, Twitter u otro similar).

Una vez establecido lo anterior, se diseñó un cuestionario con el objeto de conocer el grado de cumplimiento de dichos elementos por programa, como sigue:

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí / No	Debe de estar fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50%
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
2.1	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí / No	Se señalará la necesidad identificada que atiende	6.25%
2.2	¿Va dirigida a un grupo social en específico?	Sí / No	Se especificará al grupo social identificado que atiende.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				

3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí / No	Se plasmará si en la información se utiliza lenguaje sencillo y que se información suficiente para comprender la idea (dónde acudir, qué se debe entregar y qué se recibe).	12.50%
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí / No	Se plasmará si se deben visitar más de una página para conocer en totalidad toda la información sobre el programa.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	Sí / No	Se verificará que la misma información proporcionada esté contenida en su documento normativo soporte.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí / No	Se observará que la información es directa y sin lenguaje ambiguo en lo que ahí viene plasmado.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí / No	Se verá si toda la información no requiere de demasiada búsqueda o en más de dos portales diferentes.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí / No	Se verificará que exista documentación soporte en la misma página oficial sujeta a estudio que soporte el programa.	2.50%
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	Sí / No	Se delimitará si se publica esta información o se publicita en otros medios digitales como las redes sociales.	12.50%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	Sí / No	Se plasmará las herramientas que cuenten para medir el consumo de la información como registros de descargas, contadores de visitas generales, etc.	12.50%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí / No	Se describirá si cuenta con alguna herramienta que sirva para evaluar la información y sirva para su mejora, más no el programa social, como son buzones electrónicos, encuestas, etc.	12.50%
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí / No	Se determinará si cuenta con chats interactivos, formatos de registro a los programas, <i>newsletter</i> o redes sociales del sujeto obligado vinculados desde la página sujeta a observación.	12.50%

Con base en la Guía referida se establecieron preguntas directas sobre si se cuenta o no con los elementos mencionados conforme a su evidencia y mecanismo de identificación, con ellos se contesta de manera afirmativa o negativa; en caso de ser afirmativo se escribirá la herramienta o evidencia detectada, así como el porcentaje que se le establecerá a cada elemento, mismo que será el valor de 12.5% por cada elementos positivo que cuente; asimismo, en los elementos desagregados se les ponderó un porcentaje proporcional para que las suma de los mismo quede en 12.5% por elemento.

7.1.2 Participación y cocreación.

Con la finalidad de determinar los componentes de este elemento, se estableció de igual forma una observación directa a la información estudiada para responder un cuestionario que considera rubros que darán certeza a si la información establecida desarrolla la participación y la cocreación con los y las ciudadanas objetos de derechos.

La información se analizó desde el supuesto en el que ésta tendría que ir encaminada a dar razón de haber proporcionado las siguientes variables:

1. **Informar:** Poner a disposición de todas las personas para su consulta la información que poseen los entes públicos, esto quiere decir, acercar a las personas todos los datos disponibles que desconozcan; por lo que tomó relevancia que la información se encuentre disponible y dentro de catálogos, plantillas o portales especiales para ello, ya sea de trámites y servicios, o por programas, etc.

2. **Consultar:** Es el acto de pedir opinión, comentario o consejo sobre una determinada materia; por ello se verificó que existan mecanismos o herramientas de contacto establecidos en la página Web verificada que generen vínculos entre la ciudadanía y el sujeto obligado; con el fin de mantener la eficiencia en el uso de las TIC por parte de las dependencias y se pueda realizar esta acción desde la página visitada.
3. **Involucrar:** Es hacer participar a una persona en un asunto, comprometiéndola o hablando de ella como si participase, incluir en un asunto cierta cosa; en este rubro se observó que cuentan con herramientas de comunicación como son los chats interactivos o por medio de las redes sociales, pero que éstas últimas estén vinculadas a las páginas oficiales de internet correspondientes.
4. **Colaborar:** Trabajar con otras personas en una tarea común, normalmente en obras de creación, y en especial cuando se hace como ayuda o de forma desinteresada; para este elemento se consideró si la comunicación tiende a ir más allá de la que se hace como en la variable anterior, considerando una convocatoria y/o espacio físico o virtual donde la población exponga sus problemas y pueda participar en la creación de soluciones para las mismas, de no hacerlo así el límite que existe sería el mismo que la variable antes descrita.
5. **Empoderar:** Adquirir (para un grupo social desfavorecido) poder e independencia, para mejorar su situación; con esto se pretende conocer hasta qué nivel se puede empoderar a la población objetivo que tenga acceso a la vía digital, con ello el uso eficiente de la TIC debe de ir encaminado a que la población pueda llevar a cabo su trámite o registro ante la dependencia desde el sitio web, sin ser necesario que para comenzar tenga que acudir primero físicamente al lugar. Este rubro observará que se les permite comenzar trámites desde el portal donde se consulte la información.

En este sentido se diseñó un cuadro con las preguntas pertinentes de cada variable, además, tiene integrado por los dos programas sujetos a estudio en los que aplica, para los casos revisados donde solo un programa tenga la respuesta de forma positiva, el porcentaje será a la mitad, la suma total será de cien por ciento; en este cuadro se plasmarán los componentes siguientes:

PREGUNTA	RESPUESTA	CARACTERÍSTICAS	%
¿Pone a disposición de la población información de los programas que ejecuta como dependencia, como gobierno estatal (catálogo) o en una sola plataforma?	Sí / No	Se determinará si la información está integrada en alguna plataforma para consulta de diferentes programas o sin control de ellos mismos, con el objeto de visualizar más programas en caso de ser afirmativo.	20%
¿Cuenta con un mecanismo para pedir opinión, sugerencia o queja?	Sí / No	Se verificará si cuenta con herramientas en los portales revisados para establecer una queja, sugerencia u opinión.	20%
¿Cuenta con una herramienta para interactuar con el usuario o beneficiario?	Sí / No	Se observará si los portales cuentan con chats interactivos o redes sociales vinculados desde las páginas de internet.	20%
¿Lleva a cabo acciones para atender problemas como presupuesto participativo, parlamento abierto o foros de consulta donde dar soluciones a problemas?	Sí / No	Adicionalmente, —no dentro de los portales observados— se buscará en las redes sociales o en las mismas páginas de internet (principal) si han desarrollado algún ejercicio como se establece en la pregunta.	20%
¿Se puede concluir que la población objetivo adquiere poder e independencia para mejorar su situación con la información que se le presenta?	Sí / No	Para determinar si existe empoderamiento y que el sector social de estudio que se encuentra frente al portal, se dará como positivo si permite que desde el portal realicen los trámites de los programas objeto de estudio o en su caso que la información fue suficiente como para proceder con el trámite físicamente, en este último caso se le dará la mitad del porcentaje.	20%
TOTAL			100%

7.1.3 Integridad y prevención de conflicto de interés.



Para este apartado se consultó el portal de obligaciones de transparencia para buscar la información que por obligación deben de establecer dichos portales, en donde se establezca la publicación de conflicto de interés y las responsabilidades de los sujetos obligados es estudio.

Conforme a los “Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”¹³ los sujetos obligados en sus portales publican una fracción relativa a la “información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello”¹⁴.

Dentro de dichos lineamientos, se ubica un punto relevante que es el que estipula y señala que se halle publicado el *“Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes”*¹⁵, porque una vez ubicados, la búsqueda consistió en verificar que efectivamente se encontrara la información correspondiente a la versión pública de la **declaración patrimonial y de conflicto de interés** de las y los servidores públicos obligados por ley a realizarla, por lo que consistirá en observar que estos formatos sean accesibles a la población.

¹³ Publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo de 2016, última reforma el 28 de diciembre de 2020.

http://www.transparencia.unam.mx/documentos_transparencia/Lineamiento_de_Obligaciones_y_Anexos_DOF_281220_Revision_15012021.pdf

¹⁴ Fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¹⁵ Criterio 10 de la fracción XII de Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con la finalidad de constatar la disponibilidad del listado de personas servidoras públicas y de sus mandos medios y superiores de las dependencias sujetas de estudio y análisis, se diseñó una calificación en donde si cuentan con información de la mayoría de las servidoras y servidores públicos (diferentes cargos como operativos, administrativos, auxiliares, etc.) se da un cumplimiento de un cincuenta por ciento y si existe el de los mandos medios y superiores el otro cincuenta por ciento, dando un total de cien por ciento, los resultados se mostrarán en el siguiente cuadro:

Sujeto obligado	Dependencia	Fracción en transparencia con hipervínculo y visible		%
		Diferentes cargos.	Mandos Medios y superiores.	

7.1.4 Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles.

Para este apartado se utilizaron tres variables, cuya definición está sustentada en el artículo 3 fracción VI incisos a), e) e i) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la literalidad definen:

- a) **Formatos abiertos:** Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna.
- b) **Oportuna:** Son actualizados, periódicamente, conforme se generen.



- c) **Accesibles:** *Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito.*

Con estas tres variables se analizó la información y se calificó el grado de cumplimiento que llegan a obtener en sus portales donde se ubican los programas sujetos de estudio.

Para ello, en la variable de formatos abiertos se midió si los portales se pueden abrir y navegar en los equipos de cómputo con interfaces comunes y que se pueda consultar en los dispositivos móviles (teléfono celular); finalmente que no sea necesario abrir formatos por ellos diseñados, publicados con el objeto de descargar y además hacerlo necesario con un software especial, esto se evaluó con tres puntos.

Para la variable de oportunidad, se verificó que contara con esta información en los portales donde se muestran los programas sociales y asistenciales, y que estén vigentes al año en curso, se calificó con un punto.

Para la última variable, se observó que, con la finalidad de encontrar la información final deseada respecto de los programas sujetos de estudio, se verificó que dicha información estuviera al alcance de un determinado número de clicks, considerando que cuanto más bajo sea el número, la información goza de una mayor facilidad de acceso, aunado a ello que esté generado con un lenguaje sencillo. Por otro lado —con la finalidad de retomarlo como una buena práctica—, y a pesar de no estar identificada como una variable, se decidió rescatar, en el caso en el que aplique, los datos de portales de internet oficiales que cuentan con características de accesibilidad web, esto refiriéndose a aquellos elementos que permitan a las personas con algún tipo de discapacidad, consultar la información sin que ello signifique una barrera u obstáculo para acceder a la misma.

Estas últimas dos variables contarán con un valor de 0.5 por cada uno para que la suma dé un valor de un punto. Finalmente, la suma de todos los puntos referidos debe de mostrar como máximo cinco, al cual se le dará un valor transformado en porcentaje de cumplimiento sobre cien por ciento, bajo el esquema siguiente:

Criterio	Formatos Abiertos		Oportuno	Accesibles		Total	
	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga		Fácil acceso		
Sujeto Obligado	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Actualización	Clicks de Ingreso		Lenguaje Sencillo
	Valor						
	1	1	1	1	0.5		0.5

7.1.5 Memoria y Archivo.

Para este apartado se realizó una búsqueda en el portal de obligaciones de transparencia para consultar la información que por ley deben de generar en las personas del servicio público, en relación con sus actividades y decisiones que sustentan los actos de autoridad.

Conforme a los “Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de



Transparencia”¹⁶ los sujetos obligados publicarán en sus portales una fracción relativa a “el catálogo de disposición y guía de archivo documental”¹⁷.

Dentro de los lineamientos referidos, se ubica un aspecto que nos puede mostrar ese tema de forma transparente y que se hallen publicados, a través del “Hipervínculo a los documentos”¹⁸ el cual consiste en el enlace electrónico que dirige a la persona que consulta la información. En este caso específico, por cuanto hace a la memoria y archivo, la información contenida en el hipervínculo, debe de estar compuesta por la clasificación archivística, catálogo de disposición documental, inventarios documentales, guía de archivo documental, índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, dictamen de baja documental y transferencia secundaria.

Por lo que, una vez ubicada esta fracción XLV referida en los sitios web oficiales correspondientes, la búsqueda consistió en verificar la disponibilidad de la información correspondiente a la clasificación archivística, informe anual de cumplimiento, catálogo de disposición documental e índice de expedientes clasificados como reservados, estos deben de estar al primer semestre del año 2021.

Asimismo, el valor que se le dio a cada apartado fue del veinticinco por ciento por cada elemento revisado y que se encuentre disponible, como se hizo por dependencia, el resultado final seleccionado fue el valor más alto de la

¹⁶

http://www.transparencia.unam.mx/documentos_transparencia/Lineamiento_de_Obligaciones_y_Anexos_DOF_281220_Revision_15012021.pdf

¹⁷ Fracción XLV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¹⁸ Criterio 4 de la Fracción XLV de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

dependencia con mayor ponderación del gobierno sujeto a estudio, los resultados se mostrarán en el siguiente cuadro:

Sujeto obligado	Dependencia	Fracción en transparencia con hipervínculo y visible				%
		Clasificación archivística	Informa anual de cumplimiento	Catálogo de disposición documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	

7.2 Ponderación Final

Finalmente, el resultado de todos los elementos es presentado en un cuadro en el que se contemplan los valores y los diseños por cada uno de los cinco elementos, y que también expresa el resultado en porcentaje, traducándose en una calificación en una escala sobre 10 como máximo. Asimismo, se diseñó una variable de evaluación con enfoque de desempeño conforme a la calificación porcentual, que se visualiza en términos comparativos para detectar las áreas de oportunidad de los sujetos obligados. El cuadro de nivel de desempeño se muestra a continuación:

Nivel	Rango de Porcentaje
Adecuado	85% - 100%
Suficiente	70% - 84.9%
Medio	60% - 69.9%
Insuficiente	50% - 59.9%
Crítico	Menor a 49.9%



8 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS

8.1 Criterios para búsqueda de gobiernos estatales o municipales

8.1.1 Primer criterio

En primera instancia, se buscó que existiera alguna entidad federativa que haya obtenido algún reconocimiento en materia de Transparencia Proactiva o Gobierno Abierto que se encuentre en el Banco de Prácticas para la Apertura Institucional¹⁹ dentro del Reporte Ejecutivo de Banco de Prácticas, del mismo se seleccionó solo uno y reciente.

Cabe mencionar que dicho banco se integra por información de buenas prácticas ejemplares, que en el caso de México son ejecutadas por diferentes organismos o dependencias específicas; derivado de ello se ubicó un trabajo reconocido, perteneciente al estado de Oaxaca.

Dicha práctica consiste en un sistema de Georreferenciación de la Política Social (S-GPS), que busca consolidar los datos públicos de la política estatal en materia de desarrollo social, presentándolos de manera georreferenciada, clara, oportuna y gratuita para toda la ciudadanía. Su relevancia también radica en que, a través del intercambio con dependencias y entidades ejecutoras de programas sociales, dan respuesta a las preguntas ¿qué beneficios se entregan?, ¿quiénes son las y los beneficiarios?, ¿dónde se entregan? y ¿quién los entrega?²⁰

Motivo por el cual, el **Gobierno del Estado de Oaxaca** es la primera entidad seleccionada para el estudio de caso.

8.1.2 Segundo Criterio.

¹⁹ https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=238#!path2415

²⁰ Referir la página de internet.



En el segundo postulado se recurrió a la “Información de Pobreza y Evaluación en las Entidades Federativas y Municipios”, donde se encuentran informes sobre los indicadores y cifras de pobreza por entidad federativa, indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS) para cada entidad federativa, contribuciones del CONEVAL con las entidades federativas en materia de monitoreo y evaluación, entre otra información.²¹

En el este portal se encuentra, entre otros, el denominado “monitoreo y evaluación de programas sociales” de cada entidad federativa que hace el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a las mismas²², donde se informan de los resultados obtenidos de dicho monitoreo y sus evaluaciones, calificándolo con un promedio general, el cual se obtuvo derivado de un promedio entre dos componentes, siendo los normativos y prácticos.

En este sentido, cada documento de cada entidad federativa refiere nueve elementos que conllevan un resultado expresado en porcentaje de cumplimiento, motivo por el cual los elementos a considerar para la selección de seis entidades federativas sujetas a estudio para el presente trabajo, será conforme a los siguientes juicios:

1. Primero se seleccionaron las entidades que se encuentran entre las primeras diez posiciones de su promedio obtenido de entre todas las entidades.
2. Como segundo juicio se tomó en consideración dos elementos de análisis aportados por la evaluación realizada por el CONEVAL. Para sacar un promedio de entre los dos rubros —ya que aportan conocimientos sobre cuestiones en materia de transparencia— y los otros siete restantes están vinculados directamente con los programas sociales, se escogieron los elementos siguientes:

²¹ <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/inicioent.aspx>

²² Los últimos publicados se encuentra hasta el año 2019.

- 1) Difusión de información de los programas de desarrollo social.
- 2) Transparencia en el presupuesto.

Derivado de lo establecido, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) Se descartó al estado de Oaxaca por haber sido seleccionado como primera entidad de estudio de caso.
- b) De ocho entidades evaluadas fueron seis las que obtuvieron un promedio de 100% en cumplimiento a los dos elementos referidos.
- c) Se procedió a seleccionar en el orden de ubicación a las primeras seis entidades con el 100% obtenido, siendo Jalisco, Hidalgo, Guanajuato, Yucatán, Chihuahua y la Ciudad de México resultados que se exhiben en el cuadro siguiente:

Primer criterio			Segundo Criterio			
Posición	Entidad	Promedio obtenido	Difusión de Información de los programas de desarrollo social	Transparencia en el presupuesto	Promedio	Aprobados
1	Jalisco	99.1	100.00%	100.00%	100.00%	1
2	Hidalgo	97.2	100.00%	100.00%	100.00%	2
3	Oaxaca	96.3	87.50%	75.00%	81.25%	Se integró en el primer criterio
4	Guanajuato	96.3	100.00%	100.00%	100.00%	3
5	Yucatán	94.4	100.00%	100.00%	100.00%	4
6	Chihuahua	94.4	100.00%	100.00%	100.00%	5
7	Ciudad de México	93.5	100.00%	100.00%	100.00%	6
8	Estado de México	92.6	87.50%	75.00%	81.25%	
9	Nuevo León	91.7	100.00%	100.00%	100.00%	7
10	Morelos	90.7	87.50%	25.00%	56.25%	



3. Como tercer juicio se verificó antes de proceder al estudio de fondo, derivado de una observación general en las páginas oficiales de cada entidad aprobada, que los programas sociales que se seleccionaron para análisis contaran con los criterios requeridos de sujeto a programa social y por problemática.



8.1.3 Tercer criterio

Como tercer paso de la metodología, se seleccionaron dos municipios que hayan obtenido algún premio o reconocimiento en materia de transparencia proactiva o gobierno abierto en los últimos dos años²³; por lo que, de dicho ejercicio se eligió el programa ganador, en caso de ser un catálogo, de igual forma pudo escoger, pero desarrollando la selección del programa sujeto a estudio, a través del criterio de “problemática a atender o por derecho social”, principalmente.

Se verificó el Certamen a la Innovación en Transparencia 2021²⁴ organizado por el INAI, de donde se seleccionó sólo uno de entre los primeros tres lugares publicados por la categoría de municipio, derivado de esto para el año 2021 hubo tres casos reconocidos por el INAI, en el cual el municipio de Culiacán resultó ganador por el proyecto “PROMUVI, CULIACÁN (Programa Municipal de Vivienda, Culiacán)”²⁵; asimismo, como es un programa vinculado con atención a la vivienda, fue seleccionado por ser un municipio con proyecto específico, solo será elegido el programa en referencia del gobierno municipal.

Para seleccionar el segundo municipio de estudio se verificó el mismo certamen realizado por el INAI del año 2020²⁶, del cual el primer lugar fue para para “Chatbot de Atención Ciudadana: Sam Petrino”²⁷, del municipio San Pedro Garza García, Nuevo León, no fue viable la selección ya que recae sobre una herramienta y no un programa social o que atendiera una carencia social; el segundo lugar fue otorgado al “Portal de Gobierno Abierto del municipio de

²³ 2020 y 2021.

²⁴ <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Micrositios/-Convocatoria%20CIT%202021-%201.pdf>

²⁵

<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/SalaDePrensa/Comunicados/Comunicado%20INAI-404-21.pdf>

²⁶ https://www.youtube.com/watch?v=Z2rAg6_sv3g

²⁷

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/dan-conocer-los-ganadores-del-premio-la-innovacion-en-transparencia-2020>



Oaxaca de Juárez”, del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, dado que engloba el gobierno abierto y es el medio para acceder a servicios, bienes y trámites; este municipio fue sujeto de estudio. De este mismo se eligió un programa con el criterio anterior de atender una problemática o por derecho social.

8.1.4 Cuarto Criterio

Finalmente, para el cuarto postulado, se recurrirá nuevamente al monitoreo y evaluación de programas sociales que hace el CONEVAL a las entidades federativas; sin embargo, en esta ocasión se seleccionaron con los criterios siguientes:

1. Primero se seleccionaron las entidades que se encuentran entre los últimos cuatro lugares que hayan sido ubicados en el monitoreo realizado por el CONEVAL, los ubicados en las posiciones del número 29 al 32.
2. Como segundo criterio se tomaron en consideración los dos elementos de análisis aportados por la evaluación realizada por el CONEVAL relacionados directamente con elementos en materia de transparencia, como en el postulado segundo, de donde se seleccionaron los dos promedios más bajos de dichos elementos, siendo los siguientes:
 - 1) Difusión de información de los programas de desarrollo social.
 - 2) Transparencia en el presupuesto.
3. Finalmente se verificó que las entidades hayan pasado por un cambio de administración gubernamental y no sea la misma que estuvo cuando se evaluó en el año 2019.

Derivado de los anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

- d) De cuatro entidades promediadas con los elementos referidos fueron dos las que obtuvieron un promedio por debajo del 50% ubicados en semáforo rojo, siendo Chiapas y Michoacán las seleccionadas; asimismo se verificó que ambos ya fueron sujetos a transiciones gubernamentales, mismos que se explican en el cuadro siguiente:

Primer criterio			Segundo Criterio				
Posición	Entidad	Promedio obtenido	Difusión de Información de los programas de desarrollo social	Transparencia en el presupuesto	Promedio	Aprobados	Cambio de administración
32	Chiapas	48.1	75.00%	25.00%	50.00%	1	Sí
31	Sinaloa	55.6	87.50%	75.00%	81.25%		
30	Michoacán	58.3	87.50%	25.00%	56.25%	2	Sí
29	Guerrero	62	87.50%	75.00%	81.25%		

Derivado de los ejercicios anteriores, los gobierno estatales y locales que serán sujetos de estudio son:

Primer criterio: Oaxaca.

Primer criterio: Oaxaca.

Segundo criterio: Jalisco, Hidalgo, Guanajuato, Yucatán, Chihuahua y Ciudad de México.

Tercer criterio: Culiacán, Sinaloa; y Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Cuarto criterio: Chiapas y Michoacán.

8.1.5 Elección de programas

Una vez que se determinaron los once sujetos obligados para investigación y teniendo en cuenta el criterio de problemática a atender, se procedió a la



búsqueda de los programas sociales que cumplieran con los criterios para elegir, siendo el criterio de sujeto y el criterio de problema a atender.

Dado esto se eligieron programas sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes, mujeres y/o adultos mayores; asimismo, se consideró que atendieran una problemática vinculada a la 1) alimentación nutritiva y de calidad o 2) que proporcione apoyo económico para atender problemáticas relativas a la educación, la salud o a la vivienda digna y decorosa.

Teniendo los criterios definidos y de búsqueda se inició buscando en las páginas principales de los gobiernos de nivel estatal, en algunos casos y que no se haya hallado la información requerida, se investigó en los portales de las dependencias como Desarrollo Integral de la Familia, Secretarías de Desarrollo Social o similares, Secretarías de la Mujer u homólogos, con el objeto de que los programas seleccionados cumplieran con los criterios establecidos.

Al término de la selección de los programas se pudo analizar que los enfocados a la alimentación o educación cubren tanto a las mujeres como niños, niñas y adolescentes, esté último está dirigido el beneficio a ellos, pero indirectamente a las mujeres cuando son madres o tutoras; sin embargo, se encuentran vinculadas para hacer el trámite correspondiente, por lo que la información va directamente dirigida a este sector.

De igual forma, existen programas dirigidos a diferentes grupos vulnerables además de las mujeres, como los programas para atender la vivienda o de salud, motivo por el cual dentro del cuadro siguiente únicamente se estipuló que cumplieran con el criterio de atender a este sector, ya que se encuentran atendidas en el mismo, mas no es limitativo a ellas.

Para el caso de los municipios

Una vez que se han revisado los portales de cada uno de los sujetos obligados se obtuvieron los siguientes programas que serán observados, analizados y ponderados para determinar criterios cuantificables de resultados:

Sujeto obligado	Programa	Dependencia	Criterio de sujeto	Criterio por problemática
Oaxaca	Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca	Mujeres	Alimentario
	Cocina Comedor Nutricional Comunitaria (CCNC)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca.	Mujeres	Alimentario
Jalisco	Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Mujeres	Vivienda
	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Mujeres	Alimentario
Hidalgo	Fortalecimiento a la calidad y espacios de la vivienda	Secretaría de Desarrollo Social	Mujeres	Vivienda
	Apoyos Asistenciales a Mujeres	Instituto Hidalguense de las Mujeres	Mujeres	Salud
Guanajuato	Asistencia Alimentaria GTO.	Sistema Integral para la Familia del Estado de Guanajuato	Mujeres	Alimentario
	Vivir Mejor con Impulso	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Mujeres	Vivienda
Yucatán	Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	Mujeres	Alimentario
	Mujeres con vivienda segura	Secretaría de la Mujeres	Mujeres	Vivienda
Chihuahua	Servicio de albergue y nutrición para mujeres embarazadas y menores de 5 años.	Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Chihuahua.	Mujeres	Alimentario
	Apoyo económico único	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Mujeres	Salud
Ciudad de México	Comedores Populares	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Mujeres	Alimentario
	Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México "Mi Beca para Empezar"	Fideicomiso de Becas Escolares de la Ciudad de México	Mujeres	Educación
Culiacán	Programa de Mejoramiento de la Vivienda Urbana	Instituto Municipal de Vivienda	Mujeres	Vivienda

Sujeto obligado	Programa	Dependencia	Criterio de sujeto	Criterio por problemática
Oaxaca de Juárez	Programa Emergente de apoyo ante la contingencia COVID-19	Gobierno de Oaxaca de Juárez	Mujeres	Alimentario
Chiapas	Alimentación Integral materno infantil	DIF Chiapas	Mujeres	Alimentario
	Apoyo con materiales, suministros médicos a pacientes con diagnóstico de cáncer.	DIF Chiapas	Mujeres	Salud
Michoacán	Solicitud de despesa	Secretaría del Bienestar	Mujeres	Alimentario
	Solicitud de un crédito para ampliación o mejoramiento de la vivienda	Secretaría del Bienestar	Mujeres	Vivienda

9 LAS VARIABLES DE APERTURA INSTITUCIONAL

En este capítulo se muestra cada estudio de caso y una ponderación o calificación para determinar el grado de cumplimiento en los elementos de apertura, que son los siguientes:

1. Transparencia y rendición de cuentas.
2. Participación y cocreación.
3. Integridad y prevención de conflicto de intereses.
4. Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles.
5. Memoria y archivo.

Los cuales ya se explicaron anteriormente, por lo que se describirá brevemente el acceso a cada uno de los programas de cada sujeto obligado, y posterior a ello se comenzará con el porcentaje o grado de cumplimiento de cada uno de los programas estudiados y analizados.

9.1 Descripción de los programas sociales y asistencialistas.



9.1.1 Jalisco

Dependencia: Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

Programa: Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda.

Modalidad: Para realizar mejoras en la vivienda²⁸.

Se comienza en la página principal de la dependencia del gobierno del estado de Jalisco, en esta primera página se puede observar un apartado denominado “Programas”, una vez estando en el apartado seleccionado, se desglosan los nombres de los mismos, y se ingresa al denominado “Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda”, donde se observa la información correspondiente a la descripción del programa, objetivo general del programa y modalidades de apoyo.

En el último apartado referido, se ingresa a “Para realizar mejoras en la vivienda”, en el que se exhibe la información siguiente, descripción de la modalidad, descripción del tipo de apoyo, periodicidad del apoyo, monto del apoyo, descripción del grupo de atención; así como las herramientas de contacto como son correo electrónico institucional, nombre del responsable y teléfonos.

En esta misma página existe un enlace denominado “Sistema de Programas Públicos” una vez ingresado en este vínculo tiene como título “Mis Programas”²⁹, donde se desplaza al buscador principal, escribiendo el nombre del programa y lo presenta como localizado y se procede a ingresar al programa, el cual muestra la información antes referida pero en otra presentación visual y con más color, adicionando información como es el recurso total con el que se cuenta, el periodo

²⁸ <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/modalidad/20718>

²⁹

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Jalisco%2C-revive-tu-hogar%2C-apoyo-a-la-vivienda/772/2021>



de convocatoria y los archivos documentales que se pueden descargar, como son las reglas de operación, padrón de beneficiarios, matriz de indicadores, diagnóstico, ficha del programa y los requisitos.

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

Programa: Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Modalidad: Asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida³⁰.

Se ingresó a la página inicial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en este mismo se observó un apartado denominado “Programas sociales”, una vez que se accede se desglosan los que existen y se selecciona al nombrado “Seguridad Alimentaria y Nutricional”, una vez que remite al portal se escoge la modalidad “Asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida”, en la cual se expone la información correspondiente a la finalidad, criterios, requisitos en los dos tipos de padrones que consideran; así como archivos adjuntos, las herramientas de contacto como son correo electrónico institucional, nombre del responsable y teléfonos.

Asimismo, existe nuevamente el vínculo denominado “Enlace al Sistema de Programas Públicos” donde remite al programa referido directamente sin necesidad de utilizar el buscador, donde se presenta la información referida en el programa anterior con el mismo nivel de color y formato, incluyendo los mismo rubros como son el recurso total con el que se cuenta, el periodo de convocatoria, los archivos que se pueden descargar correspondientes a las reglas de operación, padrón de personas beneficiarias, otros lineamientos, matriz de indicadores, diagnóstico, MIDE³¹ Jalisco, ficha del programa y los requisitos.

³⁰<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Asistencia-Social-Alimentaria-en-los-Primeros-1000-Dias-de-Vida/719/>

³¹ Monitoreo de Indicadores de Desarrollo del Estado de Jalisco.



9.1.2 Yucatán

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Programa: Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida³².

Se accede a la página principal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, en este portal se observa un apartado denominado “Trámites y servicios” y se ingresa al mismo, en él se encuentran los diferentes programas que se ofrecen por el gobierno estatal, donde se procede a seleccionar el ente de nombre Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán en el buscador y arroja los diferentes resultados de programas operados por él y se ingresa al denominado “Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida”, donde se expone la información y datos correspondientes a:

En tres pestañas correspondientes a (1) en qué consiste, (2) Qué necesito y (3) Cómo lo realizo; en donde derivado de preguntas proporciona la información sobre la forma, la temporalidad y a dónde acudir para realizar el trámite; vigencia, dirección de los responsables, normatividad, requisitos, costo, formatos, documentos relacionados, paso a seguir, opciones para realizarlo, tiempo que lleva realizarlo e impugnación si no es favorecido; así como otras herramientas de contacto general, encuestas y vínculos con redes sociales.

Dependencia: Secretaría de la Mujeres.

Programa: Mujeres con vivienda segura³³.

³² <https://tramites.yucatan.gob.mx/tramite/fc452f39>

³³ https://www.yucatan.gob.mx/ciudadano/ver_programa.php?id=322



Se ingresa en la página principal del Gobierno del Estado de Yucatán, en el cual se halla el apartado nombrado “programas de bienes y servicios públicos”, una vez en este apartado, se encuentran dependencias referidas en el programa anterior, quienes ofrecen los bienes y servicios, se accede al de la Secretaría de las Mujeres, donde se muestran los programas y se selecciona el titulado “Mujeres con Vivienda Segura”, donde se expone la información y datos siguientes:

Dependencia o entidad, objetivo, descripción, bienes y/o servicios que entrega el programa, cobertura, beneficiarios (población objetivo), requisitos para acceder al programa (criterios y documentales), procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa, eje, política y objetivo del Plan estatal de desarrollo 2018-2024, programa presupuestario al que pertenece, datos de contacto y responsable del programa; así como otras herramientas de contacto y vínculos con redes sociales.

9.1.3 Hidalgo

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social.

Programa: Fortalecimiento a la calidad y espacios de la vivienda³⁴.

Se ingresa al portal de internet principal de la Secretaría del Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo, en el cual se detecta un apartado titulado “Programas Sociales”, una vez que se accede se desglosan los que existen relacionados por Subsecretaría, y se selecciona al denominado “Programa Fortalecimiento a la Calidad y espacios de la vivienda”, donde se muestra la información siguiente sobre:

³⁴ <https://sedeso.hidalgo.gob.mx/pag/vivienda.html>



Descripción del programa, objetivo, población objetivo, cobertura, vigencia, áreas de atención, personas responsables del programa y teléfonos de contacto.

Por otra parte, existe en otro vínculo desde el portal de la misma secretaría denominado “RUTS (Registro Único de Trámites y Servicios)”³⁵, es un sistema diseñado con el objetivo de iniciar trámites en línea; no obstante, al observarlo se determinó que es imposible realizarlo de este vínculo. Por otra parte, este portal contiene una herramienta de evaluación sobre el grado de satisfacción; asimismo, si se ingresa a la página principal del RUTS del Gobierno del Estado de Hidalgo se desprende en éste un chat interactivo para resolver dudas.

Dependencia: Instituto Hidalguense de las Mujeres.

Programa: Apoyos Asistenciales a Mujeres³⁶.

Se accede a la página principal del Instituto Hidalguense de las Mujeres del Gobierno del Estado de Hidalgo, en el que se observa un apartado nombrado “Servicios Gratuitos”, una vez ingresado en este portal se desglosan los programas que existen y se ingresa al denominado “Apoyos Asistenciales a Mujeres”, en donde se expone la información siguiente:

Objetivo, a quién va dirigido, requisitos, procedimiento de selección, montos de los apoyos, horarios de atención y teléfonos de contacto.

Por otra parte, existe en el mismo portal un enlace titulado “Ver más” que remite directamente al trámite publicado en el RUTS³⁷ del gobierno del estado de Hidalgo mencionado en el programa anterior, con las mismas características, pero refiere

³⁵ <https://ruts.hidalgo.gob.mx/ver/5521>

³⁶ http://mujeres.hidalgo.gob.mx/pag/apoyos_asistenciales_mujeres.html

³⁷ <https://ruts.hidalgo.gob.mx/ver/1461>



que no se encuentra vigente el programa actualmente, sin que se expliquen los motivos.

9.1.4 Chiapas

Dependencia: DIF Chiapas.

Programa: Alimentación Integral materno infantil³⁸.

Se ingresa al portal de internet principal del DIF Chiapas y se ingresa al vínculo nombrado “Servicios DIF, Oferta Institucional”, una vez que se accedió, se desglosan y muestran los programas conforme a grupo vulnerable o sector de población específico, seleccionando el de “Mujeres” en el cual se muestran todos los programas relacionado al sector y se escoge el titulado “Alimentación Integral Materno Infantil”, donde se expone la información sobre la descripción, solicitud, requisitos, respuesta, vigencia, dirigido a, horario de atención, fundamento legal, y teléfonos de contacto.

Dependencia: DIF Chiapas.

Programa: Apoyo con materiales, suministros médicos a pacientes con diagnóstico de cáncer³⁹.

Se procede a acceder a la página principal del DIF Chiapas, donde se encuentra el apartado de “Servicios DIF, Oferta Institucional”, ingresando en el apartado se desglosan por grupo vulnerable o por sector de población específico, procediendo nuevamente a la sección de “Mujeres” y se selecciona el denominado “Apoyo con materiales, suministros médicos a pacientes con diagnóstico de cáncer”, donde se exhibe la información correspondiente a la descripción, solicitud, requisitos,

³⁸ <https://www.difchiapas.gob.mx/servicios/mujeres#>

³⁹ <http://www.difchiapas.gob.mx/servicios/mujeres#>



respuesta, vigencia, población a la que está dirigida, horario de atención, fundamento legal, y teléfonos de contacto.

9.1.5 Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Dependencia: Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca.

Programa: Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria⁴⁰.

Se accede directamente al portal oficial de la dependencia del Gobierno de Oaxaca, y se observa un vínculo donde se hallan los Trámites y Servicios, al que se ingresa y se explican de manera general tres programas instrumentados por la dependencia, ahí mismo se procede a entrar al apartado de “Catálogo de Programas y Apoyos Sociales”, donde se muestran los programas del Gobierno de la Entidad, las visitas que le han realizado al portal, ofreciendo de manera adicional y de tipo auditivo una traducción de los programas sociales en siete lenguas indígenas diferentes.

En este catálogo se encuentran fichas ilustrativas de los programas que componen el catálogo, el cual se puede descargar en PDF y de ejercicios fiscales precedentes, se procede a abrir la ficha ilustrativa del “Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria”, donde se plasma la siguiente información:

El objetivo, tipo de Apoyo, criterios de elegibilidad, población objetivo, derecho social, carencia, contactos y contacto directo al DIF, adicionalmente se puede descargar el archivo como imagen y tiene un audio que refiere la misma información descrita en la ficha.

⁴⁰ <https://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/programas>



Dependencia: Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca.

Programa: Cocina Comedor Nutricional Comunitaria (CCNC)⁴¹.

Se ingresa a la página oficial de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Oaxaca, en la parte superior de la pantalla aparece un apartado donde se desglosan los Trámites y Servicios, una vez que se ingresa se observa el mismo catálogo descrito en el programa anterior.

Ya en el catálogo se procede a abrir el correspondiente al programa “Cocina Comedor Nutricional Comunitaria (CCNC)”, donde se plasma los siguientes rubros:

Objetivo, tipo de apoyo, criterios de elegibilidad, población objetivo, derecho social, carencia, contacto y proceso para contactar vía digital al DIF, adicionalmente se puede descargar el archivo como imagen, tiene un audio que refiere todo lo descrito de la ficha.

Dependencia: Gobierno de Oaxaca de Juárez.

Programa: Programa Emergente de apoyo ante la contingencia COVID-19⁴².

Se accede a la página oficial del gobierno municipal de Oaxaca de Juárez, en dicho portal se ingresa al apartado titulado “Gobierno Abierto”, ya estando en el mismo se desglosan diferentes temas, como son de interés público y los más consultados, se elige el denominado “Programas Sociales”, posterior a eso se exhiben los programas y se selecciona al nombrado “Apoyo ante la Contingencia”, y se exponen los siguientes componentes:

⁴¹ <https://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/programas>

⁴² <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/programas-sociales/apoyo-contingencia>



Objetivo del programa, cobertura, igualmente se encuentra otro hipervínculo para descargar la información referente a lo descrito, agregando las AGEB's⁴³ y resumen de resultados, en el portal anterior viene un vínculo para atención ciudadana y de redes sociales.

9.1.6 Chihuahua

Dependencia: Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Chihuahua.

Programa: Servicio de albergue y nutrición para mujeres embarazadas y menores de 5 años⁴⁴.

Se ingresa a la página oficial de internet del DIF Chihuahua, en este portal se localiza el apartado de “Nuestros Servicios”, donde se muestran seis diferentes temas de servicios que brindan y se selecciona e ingresa al nombrado “Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias”, una vez en esta sección, se elige el que lleva por título “Servicio de albergue y nutrición para mujeres embarazadas y niñas y niños menores de 5 años”, en el que se exponen los siguientes rubros:

Casos para acceder al programa, documentos requeridos, si alguien puede acudir, casos de rechazo, responsable del trámite, información adicional, ubicación; además cuenta con el formato para tramitarlo vía digital, un chat en línea, así como un número telefónico para denuncias en materia de violencia hacia la mujer que funciona las 24 horas de toda la semana.

⁴³ Área Geoestadística Básica.

⁴⁴

<https://tramites.chihuahua.gob.mx/tramite.aspx?identificador=944&tramite=Servicio%20de%20albergue%20materno%20y%20nutrici%C3%B3n%20infantil%20&dependencia=Desarrollo%20Integral%20de%20la%20Familia%20del%20Estado%20de%20Chihuahua>



Esta misma información se encuentra publicada en el portal de “Trámites y Servicios” que opera el gobierno del estado.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Programa: Apoyo económico único⁴⁵.

Se ingresa al portal de internet de la Dependencia del Gobierno Estatal, una vez que se accedió se observa el vínculo con título de “Trámites y Servicios” en este enlace se vincula al apartado “Búsqueda de Trámites” el cual remite al Portal de trámites y servicios, donde se puede acceder ingresando la dependencia, en este caso por dependencia se hace la búsqueda y muestra entre otros el programa denominado “Apoyo económico único” al cual se ingresa y se exponen los siguientes rubros:

Descripción del trámite, información general, requisitos, casos, costo, dónde realizar el trámite, contacto e información adicional y fundamento legal; asimismo, se cuenta con una encuesta de satisfacción, tres opciones para enviar quejas y sugerencias u opiniones, contacto con la administración de la página, así como el envío de un correo por alguna protesta ciudadana.

9.1.7 Ciudad de México

Dependencia: Desarrollo Integral para la Familia de la Ciudad de México.

Programa: Comedores Populares⁴⁶.

⁴⁵

<https://tramites.chihuahua.gob.mx/tramite.aspx?identificador=554&tramite=Apoyo%20&dependencia=Secretar%C3%ADa%20de%20Desarrollo%20Humano%20y%20Bien%20Com%C3%BA>

⁴⁶ <https://cdmx.gob.mx/public/InformacionTramite.xhtml?idTramite=615>



Se procedió a ingresar a la página de internet oficial del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se localiza inmediatamente un listado de “Programas Sociales” donde se pueden seleccionar y leer más sobre cada uno de ellos, se pueden seleccionar por categoría o autoridad, se procede a seleccionar e ingresa al denominado “Comedores Populares”, en el que se exponen los siguientes rubros:

En qué consiste el programa, quienes pueden realizarlo, a dónde pueden solicitarlo de manera presencial, ubicación de la oficina más cercana con vínculo a mapa digital, documentos requeridos con diferentes posibilidades en caso de no contar con alguno, y documentación adicional a presentar, fundamento jurídico, tiempo de respuesta, hace referencia a si se requieren formatos, cotos, documento que se obtiene, vigencia; además cuenta con un chat en línea y vínculos con redes sociales.

Dependencia: Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.

Programa: Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México Mi Beca para Empezar⁴⁷.

Se ingresa al portal de internet del gobierno de la Ciudad de México, una vez que se accedió se observa el vínculo con título de “Programas Sociales” en este enlace se vincula al link de “Programas de Becas Escolares de la Ciudad de México Mi Beca para Empezar” el cual lo remite al Portal donde se explica el programa de forma breve y a su vez se expone una página de internet vinculada y se muestra un portal de internet exclusivo del programa y se exponen los siguientes rubros:

Requisitos y procedimientos de acceso, procedimiento de acceso, casos, costo, dónde realizar el trámite, un link de preguntas frecuentes y aclaración de dudas,

⁴⁷ <https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx/>



reglas de operación, aviso de privacidad, boletines de prensa, así como un vínculo para solicitar una cita del menor y enlaces con redes sociales y un chat interactivo.

9.1.8 Michoacán

Dependencia: Secretaría del Bienestar.

Programa: Solicitud de dispensa⁴⁸.

Se procede a ingresar el portal oficial de internet de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán, una vez en este medio se ubica el enlace de “Trámites”, el cual remite al “Catálogo Estatal de Trámites y Servicios” donde requiere que se ingrese a los trámites, dicho vínculo dirige al catálogo que se encuentra dividido por temas y se procede a ingresar el de “Programas Sociales”, una vez dentro de dicha página se desglosan los programas y se selecciona el que lleva por título “Solicitud de Dispensa”, y se exponen los siguientes componentes:

Casos, oficina de atención, responsable del programa, silencio administrativo, requisitos, requisitos adicionales, formato de solicitud, tipo de solicitante, teléfono, ubicación, horario, correo electrónico, costo, tiempo de respuesta, vigencia, documento a obtener, oficina de pago, criterio de resolución y el fundamento legal ; estos datos se pueden descargar en formato PDF desde la misma página, así como enviar vía correo electrónico la opinión del trámite, en la parte superior se puede hacer una evaluación de si fue útil o no lo ahí señalado.

Dependencia: Secretaría del Bienestar.

⁴⁸ <https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/389>



Programa: Solicitud de un crédito para ampliación o mejoramiento de la vivienda⁴⁹.

Se accede a la página oficial de internet de la Dependencia del Gobierno Estatal, una vez en este sitio web, se ubica el enlace de “Trámites”, el cual vincula al “Catálogo Estatal de Trámites y Servicios” y se ingresa a los trámites, dicho vínculo remite al catálogo que se encuentra dividido por temas y se procede a escoger el de “Programas Sociales”, una vez dentro de dicho portal se desprenden los programas y se selecciona el titulado “Solicitud de un crédito para ampliación o mejoramiento de la vivienda”, y se describen los siguientes elemento:

Casos, oficina de atención, responsable del programa, silencio administrativo, requisitos, requisitos adicionales, formato de solicitud, tipo de solicitante, teléfono, ubicación, horario, correo electrónico, costo, tiempo de respuesta, vigencia, documento a obtener, oficina de pago, criterio de resolución y el fundamento legal; asimismo, estos datos se pueden descargar en formato PDF desde la misma página, así como enviar vía correo electrónico la opinión del trámite, y se puede hacer una evaluación de si fue útil o no lo ahí informado.

9.1.9 Guanajuato

Dependencia: Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Guanajuato.

Programa: Asistencia Alimentaria GTO⁵⁰.

Se procede a ingresar el portal oficial de internet de la Sistema DIF de Guanajuato, una vez en este portal se ubica el enlace de “Programas”, en esta página se muestran diferentes programas que ejecuta el DIF, se ingresa al

⁴⁹ <https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/429>

⁵⁰ https://si.sdifeg.gob.mx/webdif/?page_id=121#start



programa denominado “Asistencia Alimentaria GTO”, y se exponen los siguientes componentes:

En qué consiste (tipos de apoyo, objetivos), los requisitos y criterios para ser beneficiario, población objetivo, procedimiento para tramitar dichos beneficios, herramientas para contacto y quejas y denuncias, así como vínculos para redes sociales, y números de *WhatsApp* para recibir diferente información.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Programa: Vive Mejor con Impulso⁵¹.

Se procede a ingresar a la página oficial de internet de la dependencia del gobierno estatal de Guanajuato, una vez en este portal se ubica el enlace titulado “Programas”, este apartado se desglosan los diferentes programas que ejecuta la Secretaría, se ingresa al programa denominado “Vive Mejor con Impulso”, y se describen los siguientes componentes:

Objetivo general del programa, tipos de apoyo o servicios que se ofertan, los diferentes componentes del programa, desarrollo de las actividades; así como vínculos para redes sociales y contacto.

9.1.10 Culiacán, Sinaloa

Dependencia: Instituto Municipal de Vivienda (INMUVI).

Programa: Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana⁵².

Se ingresa al portal oficial de internet del INMUVI del municipio de Culiacán, en ese apartado se selecciona el enlace de “Programas”, una vez en esta nueva

⁵¹ <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>

⁵² <http://vivienda.culiacan.gob.mx/2019/10/08/programa-mejoramiento-de-vivienda-urbana/>



página se muestran dos programas operados por el instituto y se ingresa al programa denominado “Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana”, y se exponen los siguientes componentes:

Objetivo, los requisitos y el lugar a donde se debe acudir para registrarse al programa, igualmente están señalados los datos de contacto mediante correo electrónico.

9.2 Elemento transparencia y rendición de cuentas

Derivado del estudio de la información publicada vía internet mediante el análisis de cada uno de los elementos mínimos de Transparencia Proactiva, como se señaló en la metodología, con estos rubros podemos establecer en qué nivel se encuentra la información publicada sobre programas sociales o asistenciales en cada sujeto obligado.

Con la finalidad de tener una mejor visualización sobre el cumplimiento de los 8 criterios que integran la transparencia proactiva, se realizó una semaforización conforme a los porcentajes obtenidos por cada uno de los programas objeto de estudio, tal y como se muestra a continuación:

Verde	Obtuvo el porcentaje completo que se le asignó a cada criterio.
Amarillo	Obtuvo algún porcentaje que se le asignó a cada criterio.
Rojo	El porcentaje fue cero.

En ese sentido, a continuación, se muestra el resultado de cada sujeto obligado y su respectivo programa ya descrito. En el Anexo 1 del presente documento, se encuentra de manera más desagregada la puntuación de los porcentajes.

Criterio	Oaxaca	Hidalgo	CDMX	Yucatán	Chihuahua	Jalisco	Guanajuato	Culiacán	Oaxaca de Juárez	Michoacán	Chiapas
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

En este semáforo podemos ver que la mayoría de los sujetos obligados obtienen un color rojo en el criterio de información mediante medios de difusión ajenos a la página de internet oficial como son las redes sociales. El estudio, además, se basa en el uso eficiente de las TIC, sin embargo, es importante rescatar que los sujetos obligados, desde sus reglas de operación, tomen en consideración hacer pública la información con otras herramientas ajenas al internet; asimismo, se observa que Oaxaca es el único que cuenta con una herramienta para medir el nivel de consumo de la información mediante el visualizador que contabiliza las visitas al portal.

Asimismo, quienes presentaron color amarillo en el criterio por elementos de calidad, se debió a que no coincide la información con las reglas de operación de cada programa, donde algunos excedieron los requisitos que estaban estipulados en la normatividad referida o fue imposible encontrar la información en los sitios web de dicho marco jurídico que llegaron a citar.

En cuanto al resultado final para el elemento de transparencia y rendición de cuentas, derivado del análisis a los dos programas de cada entidad, se pudo observar que **uno** se colocó como adecuado, **cuatro** como suficientes, **cuatro** como medio y **dos** como insuficientes, es relevante saber que las dos entidades seleccionadas con bajo nivel de transparencia se encontraron en el grado de crítico, los resultados finales se muestran a continuación en el cuadro que se elaboró donde se describe cada uno de los sujetos obligados y su nivel en el que se encuentran; asimismo, en el anexo 1 se encontrarán el cuestionario por cada uno de los programas analizados y la información correspondiente.

Por otro lado, podemos ver que el Estado de Oaxaca encabeza este rubro obteniendo el nivel Adecuado, principalmente por contar con un contador de visitas a la página, de este elemento se puede concluir que no representa un tema complicado u objeto de análisis, sino que es una acción de voluntad de contar con este insumo tecnológico, y que finalmente es de más utilidad para los sujetos obligados, por su retroalimentación, y para medir qué tan útil está siendo su página web y no solo de los programas sociales que ofrecen, de contar con este elemento tres entidades más estarían en el nivel de adecuado.

Finalmente, se puede decir que todos los sujetos de estudio mostraron dos elementos o criterios importantes en proactividad —que es publicar información sobre sus programas sociales o asistenciales fuera del portal oficial de Transparencia y que lo publican señalando la población objetivo—, dándose a entender el problema que se quiere atender. Por otro lado, la mayoría mostraron criterios para que la información sea comprendida dada su lectura sencilla y de fácil entendimiento, así como contar con herramientas de evaluación que les sirva a los sujetos obligados para mejorar en el servicio que ofrecen mediante las TIC.

Los resultados por porcentaje fueron los siguientes:

Sujeto obligado	Porcentaje	Nivel
Oaxaca	87.50%	Adecuado
Hidalgo	75.00%	Suficiente
Ciudad de México	75.00%	Suficiente
Yucatán	72.50%	Suficiente
Chihuahua	72.50%	Suficiente
Guanajuato	68.75%	Medio
Jalisco	62.50%	Medio
Culiacán	62.50%	Medio
Oaxaca de Juárez	60.00%	Medio
Michoacán	57.50%	Insuficiente
Chiapas	57.50%	Insuficiente

9.3 Elemento participación y cocreación

Para este elemento se trabajó con las variables de informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar; donde todos cumplen con informar y tenerlo contenido en portales que brindan dicha información de forma homologada, al menos por dependencia. Hay gobiernos que han implementado portales en los que se agrupan todos sus programas independientemente de la dependencia que la instrumente, con el objeto de evitar que se busque por cada dependencia o entidad, o que, aunque se encuentre en ellas los vincula al mismo portal general para todos.

El 80% de ellos consulta a la población con diferentes herramientas, pero existen mecanismos para conocer sus opinión, quejas, denuncias o sugerencias; más de la mitad se involucra con la población ya sea por medio de chats interactivos o redes sociales vinculadas a los portales de internet.

Un área de oportunidad es aprovechar las TIC para empezar el registro o inscripción a los trámites desde la red, con ello se volvería un poco más fácil para la población sin tener que asistir físicamente a la dependencia, con mayor razón cuando éstas están en lugares retirados o que involucra traslado para ir.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos, donde más de la mitad cumplen con un nivel medio en el elemento de participación y cocreación. En el Anexo 2 está referida la información de cada cuestionario por sujeto obligado.

Variable	Oaxaca	Chihuahua	Yucatán	Hidalgo	Guanajuato	Oaxaca de Juárez	CDMX	Jalisco	Chiapas	Michoacán	Culiacán
Informar	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
Consultar	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	0.00%	20.00%	20.00%	20.00%	0.00%
Involucrar	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Colaborar	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Empoderar	20.00%	10.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	80.00%	70.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	50.00%	50.00%	40.00%	40.00%	20.00%

9.4 Elemento integridad y prevención de conflictos de interés

Durante la revisión de los portales de transparencia se buscó la información relativa a las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas de las dependencias, aunque que cada entidad contiene su propia normativa en materia de transparencia, se indagó que fuera obligatorio hacer públicas las declaraciones patrimoniales y el posible conflicto de interés, de conformidad a la ley general en la materia.

Es de suma importancia que las y los servidores públicos obligados hagan públicas sus declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés, y con ello transparentar el ejercicio público. Por otra parte, existen instituciones que no homologan la plataforma y cada dependencia los carga a los sitios web por separado.

Cabe destacar que la mayoría de las instituciones no las tienen publicadas, y aquellas que sí, la información se encuentra incompleta, respecto de la fracción⁵³ correspondiente, sin que se integren los hipervínculos para visualizar las versiones públicas; existen quienes publican parcialmente la información al integrar solo versiones públicas de las personas servidoras públicas, sin embargo, corresponden cargos de mando medio y superior, por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

Sujeto obligado	Dependencia	Fracción en transparencia con hipervínculo y visible		%
		Diferentes cargos.	Mandos Medios y superiores.	
Oaxaca	Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca	0.00%	0.00%	0.00%
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca.	0.00%	0.00%	0.00%
Jalisco	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	0.00%	0.00%	0.00%
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	50.00%	0.00%	50.00%
Hidalgo	Secretaría de Desarrollo Social	50.00%	0.00%	50.00%
	Instituto Hidalguense de las Mujeres	50.00%	0.00%	50.00%
Guanajuato	Sistema Integral para la Familia del Estado de Guanajuato	0.00%	0.00%	0.00%

⁵³ Fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	0.00%	0.00%	0.00%
Yucatán	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	0.00%	0.00%	0.00%
	Secretaría de la Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%
Chihuahua	Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Chihuahua.	50.00%	50.00%	100.00%
	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	0.00%	0.00%	0.00%
Ciudad de México	Desarrollo Integral para la Familia de la Ciudad de México	0.00%	0.00%	0.00%
	Fideicomiso de Becas Escolares de la Ciudad de México	0.00%	50.00	50.00%
Culiacán	Instituto Municipal de Vivienda	0.00%	0.00%	0.00%
Oaxaca de Juárez	Gobierno de Oaxaca de Juárez	25.00%	25.00%	50.00%
Chiapas	DIF Chiapas	50.00%	0.00%	50.00%
Michoacán	Secretaría del Bienestar	0.00%	0.00%	0.00%

9.5 Elemento lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles

Derivado del análisis de los casos, prácticamente todos los sujetos obligados cumplen con los formatos abiertos, ya que su visibilidad y forma de navegación es óptima; también podemos concluir los formatos son accesibles, usando el PDF, como generalmente se suele hacer, por lo que no se mostró que existiera algún impedimento para poder acceder a la información requerida como proactiva.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el puntaje de cada uno de los sujetos obligados:

Formatos Abiertos				
Sujeto obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de descarga	Total
	Equipo de cómputo	Equipo móvil	Abierto	
Oaxaca	1	1	1	3
Hidalgo	1	1	1	3
Yucatán	1	1	1	3
Chihuahua	1	1	1	3
Ciudad de México	1	1	1	3
Jalisco	1	1	1	3
Guanajuato	1	1	1	3
Culiacán	1	1	1	3
Oaxaca de Juárez	1	1	1	3
Michoacán	1	1	1	3
Chiapas	1	1	1	3

Para la siguiente variable correspondiente a la oportunidad se tuvo un resultado donde más de la mitad no coloca sus fechas de actualización o modificación de la información, aspecto que puede parecer sin un impacto directo, sin embargo, ello sirve para que la población tenga confianza en que el servicio público está siendo supervisado y revisado.

La mayoría de los portales oficiales aparentemente muestran estar actualizado, no obstante, es una herramienta importante contar con esta medida que indique estos movimientos, los resultados están basados en que se mostraran actualizado al año en curso y arrojaron lo siguiente:

Oportuno		
Sujeto obligado	Refieren fecha de actualización	Características
Oaxaca	0	
Hidalgo	1	Última fecha de modificación y actualización

Oportuno		
Sujeto obligado	Refieren fecha de actualización	Características
Yucatán	0.5	El portal que se ubicó con el DIF refiere última fecha de modificación y el otro no.
Chihuahua	0	
Ciudad de México	1	Última fecha de actualización
Jalisco	1	El periodo de convocatoria (vigencia) y fecha de actualización en el portal "Mis Programas"
Guanajuato	0	
Culiacán	0	
Oaxaca de Juárez	1	Última fecha de actualización
Michoacán	0	
Chiapas	0	

Para la última variable se realizó un promedio de *clicks* para acceder a la información final donde se pueda consultar la información que brindan los sujetos obligados, el resultado fue de entre 3 y 4, habiendo dos caso de 2 *clicks*, uno en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato y otro del portal del Gobierno de la Ciudad de México, el promedio total de los *clicks* por dependencias de cada estado dio de 3.3, por lo que, se determinó que si contaban de 3 a 4 *clicks* para allegarse de la información se les dio como de fácil acceso, esta relación se puede observar en el Anexo 3; en relación al lenguaje desde el principio se mostró sencillo como se pudo observar en la transparencia proactiva estudiada.

Aunado a ello, y como se mencionó anteriormente, se contemplará el criterio de accesibilidad web, sin embargo, no se consideró en el puntaje. Cabe destacar que es importante conocer que solo dos sujetos obligados contaron con esta herramienta poco desarrollada en los portales web gubernamentales, como se muestra en el siguiente cuadro:

Fácil Acceso				
Sujeto obligado	Clics para Ingreso	Lenguaje sencillo	Accesibilidad	Características
Oaxaca	0.5	0.5	1	Viene con 7 lenguas indígenas adicionales y en forma auditiva.
Hidalgo	0.5	0.5	0	
Yucatán	0.5	0.5	0	
Chihuahua	0.5	0.5	0	
Ciudad de México	0.5	0.5	0	
Jalisco	0.5	0.5	0	
Guanajuato	0.5	0.5	1	Activa audio y micrófono, así como hacer el texto grande o chico.
Culiacán	0.5	0.5	0	Cuenta con una pestaña de accesibilidad, pero no funciona.
Oaxaca de Juárez	0.5	0.5	0	
Michoacán	0.5	0.5	0	
Chiapas	0.5	0.5	0	

Los resultados finales de cada sujeto obligado estudiado son los siguientes, los cuales fueron bastantes óptimos en el desarrollo de mostrar la información en lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles.

Sujeto obligado	Formatos abiertos	Oportunidad	Fácil acceso	Total	%
Oaxaca	3	0	1	4	80.00%
Hidalgo	3	1	1	5	100.00%
Yucatán	3	0.5	1	4.5	90.00%
Chihuahua	3	0	1	4	80.00%
Ciudad de México	3	1	1	5	100.00%
Jalisco	3	1	1	5	100.00%

Guanajuato	3	0	1	4	80.00%
Culiacán	3	0	1	4	80.00%
Oaxaca de Juárez	3	1	1	5	100.00%
Michoacán	3	0	1	4	80.00%
Chiapas	3	0	1	4	80.00%

9.6 Elemento memoria y archivo

Para este elemento se recurrió a lo publicado en los portales de transparencia de cada dependencia, que en algunos casos comparten el mismo portal general o se remite a la Plataforma Nacional de Transparencia, se puede observar que el cumplimiento de esta fracción⁵⁴ es parcial, algunas dependencias cumplen más que otras de la misma entidad; recalando que la información no es completa.

Se puede observar que la mayoría de los sujetos obligados carecen de información en los índices de información reservada; por otra parte, todos fueron omisos en integrar el informe anual de cumplimiento.

El cumplimiento de las obligaciones de transparencia se mantiene de forma parcial⁵⁵ y en ocasiones integran información en los archivos, pero al momento de intentar ingresar a los hipervínculos para visualizar la información que se menciona, no se adjunta o ya no es vigente el portal; los resultados se muestran a continuación:

Sujeto obligado	Dependencia	Fracción en transparencia con hipervínculo y visible				%
		Clasificación archivística	Informe anual de cumplimiento	Catálogo de disposición documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	
Oaxaca	Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%

⁵⁴ Fracción XLV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

⁵⁵ Como se pudo comprobar en lo relativo a las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca.	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%
Jalisco	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%
Hidalgo	Secretaría de Desarrollo Social	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	50.00%
	Instituto Hidalguense de las Mujeres	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%
Guanajuato	Sistema Integral para la Familia del Estado de Guanajuato	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%
	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%
Yucatán	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	50.00%
	Secretaría de la Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Chihuahua	Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Chihuahua.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%
Ciudad de México	Desarrollo Integral para la Familia de la Ciudad de México	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%
	Fideicomiso de Becas Escolares de la Ciudad de México	0.00%	25.00%	25.00%	0.00%	50.00%
Culiacán	Instituto Municipal de Vivienda	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Oaxaca de Juárez	Gobierno de Oaxaca de Juárez	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%
Chiapas	DIF Chiapas	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	50.00%
Michoacán	Secretaría del Bienestar	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%

9.7 Ponderación final

Los resultados por cada elemento se muestran a continuación y el nivel de desempeño en que se encuentran:

9.7.1 Primer elemento.

En este apartado, como ya se ha mencionado, la mayoría de los sujetos obligados tiene fortalezas y áreas de oportunidad para alcanzar mayor transparencia proactiva.

Entidad	Transparencia y rendición de cuentas	
	%	Nivel
Oaxaca	87.50%	Adecuado
Hidalgo	75.00%	Suficiente
Ciudad de México	75.00%	Suficiente
Yucatán	72.50%	Suficiente
Chihuahua	72.50%	Suficiente
Guanajuato	68.75%	Medio
Jalisco	62.50%	Medio
Culiacán	62.50%	Medio
Oaxaca de Juárez	60.00%	Medio
Michoacán	57.50%	Insuficiente
Chiapas	57.50%	Insuficiente

9.7.2 Segundo elemento

En este segundo desglose también existen elementos de los sujetos obligados para hacer partícipe a la población de sus acciones y toma de decisiones.

Entidad	Participación y cocreación	
	%	Nivel
Oaxaca	80.00%	Adecuado
Chihuahua	70.00%	Suficiente
Hidalgo	60.00%	Medio
Yucatán	60.00%	Medio
Guanajuato	60.00%	Medio
Oaxaca de Juárez	60.00%	Medio
Ciudad de México	50.00%	Insuficiente
Jalisco	50.00%	Insuficiente
Michoacán	40.00%	Crítico
Chiapas	40.00%	Crítico
Culiacán	20.00%	Crítico

9.7.3 Tercer elemento

En este rubro los sujetos obligados carecieron de la transparencia en relación a las declaraciones patrimoniales y de conflictos de intereses.

Entidad	Integridad y prevención de conflictos de intereses	
	%	Nivel
Chihuahua	100.00%	Adecuado
Hidalgo	50.00%	Insuficiente
Ciudad de México	50.00%	Insuficiente
Jalisco	50.00%	Insuficiente

Oaxaca de Juárez	50.00%	Insuficiente
Chiapas	50.00%	Insuficiente
Oaxaca	0.00%	Crítico
Guanajuato	0.00%	Crítico
Culiacán	0.00%	Crítico
Yucatán	0.00%	Crítico
Michoacán	0.00%	Crítico

9.7.4 Cuarto elemento

Los mecanismos para hacer fácil el acceso y el lenguaje sencillo son acciones trabajadas y tomadas en cuenta por los sujetos obligados, los cuales solo pueden más que dar mayor uso eficiente a las TIC y a mantener su estrategia.

Entidad	lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles	
	%	Nivel
Jalisco	100.00%	Adecuado
Hidalgo	100.00%	Adecuado
Ciudad de México	100.00%	Adecuado
Oaxaca de Juárez	100.00%	Adecuado
Yucatán	90.00%	Adecuado
Oaxaca	80.00%	Adecuado
Chihuahua	80.00%	Adecuado
Guanajuato	80.00%	Adecuado
Culiacán	80.00%	Adecuado
Michoacán	80.00%	Adecuado
Chiapas	80.00%	Adecuado

9.7.5 Quinto elemento



Al desglosar el uso de su plataforma de transparencia de manera eficiente, carecen de los elementos mínimos de información para transparentar las acciones que por obligación les corresponde.

Entidad	Memoria y archivo	
	%	Nivel
Hidalgo	50.00%	Insuficiente
Yucatán	50.00%	Insuficiente
Ciudad de México	50.00%	Insuficiente
Chiapas	50.00%	Insuficiente
Oaxaca	25.00%	Crítico
chihuahua	25.00%	Crítico
Jalisco	25.00%	Crítico
Guanajuato	25.00%	Crítico
Oaxaca de Juárez	25.00%	Crítico
Michoacán	25.00%	Crítico
Culiacán	0.00%	Crítico

Por último, cuando se suman los resultados de cada elemento, arrojan valores bajos para los sujetos obligados, podemos afirmar que los aspectos que tiene que ver con la transparencia proactiva sin el uso de la plataforma de la Transparencia oficial tiene resultados positivos; no obstante, al sumar sus resultados que por obligación deben de contar en sus portales hace que los sujetos obligados tengan más áreas de oportunidad para trabajar y transparentar actos de autoridad y el patrimonio de las y los servidores públicos.

Se registraron casos de sujetos obligados que, por omitir estas fracciones⁵⁶, en sus portales de transparencia su calificación descendió, lo que los obliga a poner atención en la constante alimentación de información de sus sitios web, que es igual de importante que el desempeño en Transparencia proactiva.

⁵⁶ Fracciones XII y XLV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Entidad	Elementos					Total	Nivel
	Transparencia y rendición de cuentas	Participación y cocreación	Integridad y prevención de conflictos de intereses	Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles	Memoria y archivo		
Chihuahua	72.50%	70.00%	100.00%	80.00%	25.00%	69.50%	Medio
Hidalgo	75.00%	60.00%	50.00%	100.00%	50.00%	67.00%	Medio
Ciudad de México	75.00%	50.00%	50.00%	100.00%	50.00%	65.00%	Medio
Oaxaca de Juárez	60.00%	60.00%	50.00%	100.00%	25.00%	59.00%	Insuficiente
Jalisco	62.50%	50.00%	50.00%	100.00%	25.00%	57.50%	Insuficiente
Chiapas	57.50%	40.00%	50.00%	80.00%	50.00%	55.50%	Insuficiente
Oaxaca	87.50%	80.00%	0.00%	80.00%	25.00%	54.50%	Insuficiente
Yucatán	72.50%	60.00%	0.00%	90.00%	50.00%	54.50%	Insuficiente
Guanajuato	68.75%	60.00%	0.00%	80.00%	25.00%	46.75%	Crítico
Michoacán	57.50%	40.00%	0.00%	80.00%	25.00%	40.50%	Crítico
Culiacán	62.50%	20.00%	0.00%	80.00%	0.00%	32.50%	Crítico

10 HALLAZGOS, BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES

En este apartado se presentan los hallazgos divididos en generales y específicos, derivado de la ponderación realizada en cada elemento de apertura de transparencia, por lo que al realizar los comparativos se podrán observar las carencias que comparten la mayoría de los casos estudiados, los cuales se vuelven oportunidades para brindar un mejor servicio al ofrecimiento de programas sociales ante la población vulnerable que lo requiere.

Por lo que, primero explicamos los hallazgos generales donde hubo coincidencias entre los sujetos obligados por elemento de transparencia y posterior a ellos se desarrollan los específicos, estos últimos consistió en mencionar aquellos casos que carecen de determinados elementos, independientemente de su ubicación en



la ponderación; y que, de igual forma, pueden aportar en la el desarrollo de la transparencia proactiva grados de eficiencia en el uso de las TIC.

10.1 Hallazgos generales

Para exponerlos se enumeran del hallazgo común entre los sujetos obligados al menos frecuente entre ellos, por lo que se expresan de la siguiente forma.

10.1.1 Elemento Transparencia y rendición de cuentas

1. Carecen de una herramienta digital que mida el consumo de la información, donde se visualice el número visitas que tiene la página web donde se ofrecen los programas sociales o el número de descargar que tienen los formatos PDF o XLS, necesarios para los trámites o tener la información impresa.
2. Adolecen de mecanismos para publicar la convocatoria o la información de los programas sociales en otro medio digital como son las redes sociales, así como diseñar en las reglas de operación otros mecanismos de difusión del programa más allá de las TIC; a pesar, de que la base es el uso eficiente de estas herramientas, es pertinente que de manera proactiva se le informe a la población mediante carteles o anuncios físicos para llegar a los que no cuentan con este medio de comunicación digital.
3. Disminuyen el uso de eficiente de las TIC al no vincular las redes sociales con las páginas web donde exponen sus programas sociales, o en su caso no instrumentan herramienta alguna para interactuar con las personas usuarias de las páginas de internet quienes pueden solicitar aclaraciones sobre la información plasmada.
4. Decrementan la actividad consistente en la evaluación de su información proporcionada y la atención que se brinda ante actos de corrupción u omisiones, dificultando el acceso o careciendo de buzones para quejas o

sugerencias, así como el hecho de que se puedan hacer oír las opiniones y sugerencias de los usuarios que visualizan las páginas web.

5. Omitir información indispensable para terminar de comprender la información proporcionada, cuando el objetivo es que la población acceda a programas sociales; por lo que de carecer de datos como son tipo de apoyo, requisitos, criterios, procesos y ubicaciones para acudir a entregarlos, la información resulta insuficiente para ingresar a los mismos y se generan dudas.

10.1.2 Elemento Participación y cocreación

1. Adolecen de otros mecanismos para poder colaborar con la población de manera directa como foros, parlamentos abiertos u otro método de participación ciudadana y con ello hacer uso de las plataformas digitales donde participen directamente en la solución de problemas y no solo como expectantes de la oferta de programas sociales.
2. Carecen de herramientas que, a través del uso eficiente de las TIC, empoderen a las personas usuarias y posibles beneficiarias para acceder al programa desde la web sin necesidad de acudir físicamente a otro lugar; ya que, aunque la población cuente con la información indispensable puede ser difícil el traslado o por cuestiones de recursos económicos.
3. Hacen falta mecanismos para interactuar con las personas que consultan el sitio web, con el objeto de atender dudas o aclaraciones sobre lo que están consumiendo en el momento en que lo requieren y surge las posibles dudas.

10.1.3 Elemento Integridad y prevención de conflicto de intereses

1. Carecen y decrementan la práctica de atender la transparencia por medio de los portales oficiales donde se estipulan las obligaciones mínimas, como



es hacer público el patrimonio y conflicto de interés de las personas servidoras públicas que laboran en las dependencias.

2. Adolecen de la creación de plataformas locales para transparentar sus obligaciones mínimas.

10.1.4 Elemento Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles

1. Omiten publicar y tener visible las fechas de las actualizaciones o modificaciones de sus plataformas en donde ofrecen los programas sociales, con el objeto de generar certeza y confianza en la población de que la información es actual.

10.1.5 Elemento memoria y archivo

1. Disminuyen el uso eficiente y eficaz de la transparencia por medio de los portales oficiales donde se establecen las acciones mínimas para la rendición de cuentas, como documentar el manejo, uso y administración de los documentos oficiales y en mayor relevancia el índice de información reservada, con el objeto de conocer los medios para acceder a la información del sujeto obligado.

10.2 Hallazgos específicos

1. Chiapas y Michoacán carecen de las herramientas para generar interacción con los y las usuarias, ya sea por medio de chats o redes sociales para establecer la comunicación, así como la dificultad para acceder a las reglas de operación de sus programas ejecutados y verificar la certeza de los datos proporcionados.
2. Oaxaca de Juárez, Guanajuato y Jalisco, a pesar de que sus programas sociales se encuentran publicados de manera muy accesible, adolecieron

de la menos un elemento para poder comprender en su totalidad la información brindada en sus páginas y pueden generar dudas en la toma de decisiones, o en su caso se hace necesario leer las reglas de operación.

3. Culiacán únicamente cumple con una variable de informar, por lo que no aprovecha la inteligencia externa, no consulta ni involucra a la población, actúa como sujeto pasivo en proporcionar datos; le siguen Chiapas y Michoacán al subir un solo nivel por realizar consultas⁵⁷, por lo que también actúa pasivamente al ser receptor de información.
4. Culiacán omite publicar información como declaraciones patrimoniales y memoria y archivo, obteniendo un resultado un nulo cumplimiento en lo mínimo que debe de cumplir.
5. A pesar de que Oaxaca obtuvo el mayor nivel de transparencia proactiva, no es lo mismo en materia de cumplimiento en su plataforma de transparencia oficial, ya que no informa las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos y en lo relativo a la memoria y archivo no resulta completa la información, en el mismo sentido se encuentran Yucatán y Guanajuato.

10.3 Buenas prácticas

1. Estados como Oaxaca o la Ciudad de México empoderan a las y los usuarios, permitiendo que se registren en sus programas desde la web, aunque ello no signifique una inscripción efectiva, sin embargo, les permite que se les tome en cuenta y empiecen su trámite sin necesidad de acudir y trasladarse a las dependencias.

Es un mecanismo para evitar el clientelismo y que los programas estén cerrados y con candados para fines electorales.

2. Guanajuato y Oaxaca cuentan con mecanismos de accesibilidad, por ejemplo, proporcionando la información escrita con voz en ambos casos y

⁵⁷ Elemento de participación y cocreación.

el cursor con micrófono para el segundo o ampliando la información; asimismo, en el portal del primero se pueden oír la información de todo el Catálogo de programas en 7 diferentes lenguas indígenas de la entidad.

Estos actos brindan a la población con algún tipo de discapacidad puedan comprender la información y, en otros casos, que quienes se comunican con otra lengua se alleguen de la información.

3. El Portal de Oaxaca cuenta con una herramienta tecnológica consistente en chat de mensajes por el cual se pueden hacer llegar las dudas o preguntas que se tengan, siendo éstos son de dominio público y se puede ir observando el seguimiento que se le da continuamente, logrando con ello confianza en la población de que su duda será contestada oportunamente.
4. Las dependencias de Oaxaca cuentan con mecanismos de georreferencia para conocer las comunidades que han sido beneficiadas con los programas o que cuentan accesibilidad a los mismo, como indicadores por región o municipio.
5. Diseñar plataformas o catálogos únicos de programas o trámites y servicios, como las entidades de Jalisco con “Mis Programas”, Oaxaca con el “Catálogo de Programas y Apoyos Sociales”, Hidalgo con el “RUTS” y Chihuahua con su “Portal de Trámites y Servicios”, en donde se controle por parte del sujeto obligado todo el sistema, y de esta forma se visualicen los programas ofrecidos y suministren la información suficiente para incorporarse a ellos; asimismo, haga accesible la navegación en el mismo portal donde contenga todos los programas de las dependencias gubernamentales, facilitando la búsqueda de la información en un solo sitio web, evitando la duplicidad en la información y en un supuesto se lleguen a contradecir.

Asimismo, entidades como Chiapas desglosan la información catalogada por sector social al que va dirigido el programa como son dividirlos por mujeres, adultos mayores, familias, niños y niñas, etc. Con ello se genera

un filtro automático para saber a qué programas se puede acceder sin necesidad de leer todo el contenido.

6. El portal de Jalisco “Mis Programas” cuenta con información complementaria en el mismo portal del programa donde agrega datos como son “padrón de beneficiarios”, “Diagnóstico”, “Matriz de resultados” y “MIDE Jalisco”, este último es una página con información de cómo se mide la pobreza.

La información complementaria, a pesar de no ser necesaria para acceder a los programas sociales, sirve para dar confiabilidad a la población beneficiaria de que el programa existe y opera; así como para generar información ciudadana sobre el impacto del programa.

10.4 Recomendaciones

En esta sección se señalan las recomendaciones que se originan derivado de las carencias de prácticas o de información que bien podría generar mayor utilidad pública en la toma de decisiones y de participación o interacción con las personas usuarias.

1. Es conveniente que los sujetos obligados instrumenten como herramienta básica el contador de las visitas dentro del portal web de los programas sociales, con el fin de conocer el alcance que tienen y cuánta gente consulta la información que producen, de esta forma tomar decisiones sobre las mejoras y generación de datos; asimismo, instalar la herramienta que genere la fecha de actualizaciones y modificaciones de la información en la página web.
2. Se considera necesario que hagan llegar la información por otros medios de difusión y no únicamente mediante los portales web, multiplicando la información de los programas sociales en las redes sociales y considerar esto en sus reglas de operación otros medios físicos de difusión para

romper la brecha digital mediante la difusión de la información en medios convencionales dirigidos a la población como carteles, pintas, folletos, etc.

3. Tener habilitados los vínculos de las redes sociales con la página web para que quienes consulten la información, la consuman continuamente, relativo a los nuevos programas o de otro tipo de interés público y contar con información fidedigna de las instituciones, evitando la búsqueda de dichas redes y se consulten páginas apócrifas o no oficiales.
4. Es conveniente que analicen continuamente la información proporcionada en la web y sea comprensible para las y los usuarios, con la finalidad de que ésta sea explícita y descriptiva en lo que refiere con lenguaje sencillo, tomando criterios de que los que informan es suficiente y no pueda generar duda; o en su caso, adjuntar las reglas de operación de los programas para mayor profundidad de los mismos.
5. Generar mayor cercanía con la población en la construcción de políticas públicas mediante el uso eficiente de las TIC, como foros y asambleas con el uso de plataformas como de videoconferencias.
6. Generar mecanismos donde la población pueda acceder a los programas desde la red, igual que se hace para el cobro de impuestos, facilitándose el ingreso a los mismos, así como instalar herramientas de manera continua para interactuar con la población objetivo y solventar las dudas que tenga sobre las acciones que realiza el gobierno.
7. Se considera necesario atender e integrar la información continuamente en sus sistemas de portales de obligaciones de transparencia (plataformas de transparencia)⁵⁸, que se ejecute por los sujetos obligados como práctica común y que si está diseñado como obligatorio es porque existen las condiciones para hacerlo, con el objeto de que más que cumplir con una norma sea con el objeto de transparentar sus actuaciones y en beneficio de la población.

⁵⁸ Artículo 62 y 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11 CONCLUSIONES

El uso de las tecnologías ha hecho que las instituciones gubernamentales tengan la tarea de implementar mecanismos que permitan facilitar a la población la visualización de la información y a su vez que sea entendible, y de esta forma se comprenda inmediatamente. Las páginas web se han vuelto una herramienta cada vez más usada pero no podemos dejar de lado que aún existe una brecha digital tanto con comunidades como con sectores de la población. Por ello el uso de elementos de accesibilidad web —como establecer la información de manera auditiva o en lenguas indígenas— facilita que los sectores que necesitan consumir esta información se acerquen cada vez más al uso de las TIC y que los gobierno integren a estos sectores por medio de estas herramientas.

Por otra parte, facilitar el acceso mediante catálogos o plataformas únicas donde se desglosen los programas de todas las dependencias del poder ejecutivo facilita mejor el uso de la web, sin necesidad de recurrir a las páginas de cada dependencia o entidad, sino que existe un solo portal para integrar la información de lo que ejecuta el gobierno y mantiene el control de la información que circula.

No se encontraron páginas que fueran contrarias a la información proporcionada de un programa, sino que en algunos casos se complementa la información inicial encontrada, pero puede crear incertidumbre sobre cuál portal es el correcto, por ello se considera relevante contar con portales únicos.

Se observó que la necesidad de integrar en determinados formatos técnicos la información en la plataforma de transparencia con obligaciones mínimas se ha hecho un práctica poco tomada en cuenta y los gobiernos han optado por solo llenar los formatos con información que puede ser poco útil; sin embargo, han elegido informar mediante formatos de diseño propio para informar a la población; sigue existiendo una opacidad de hacer pública la información en relación a lo que

ganan las y los servidores públicos y su acumulación patrimonial, destacando que es mayor en los cargos de mandos medios y superiores.

Fue relevante observar que es una buena práctica que las personas usuarias de la web puedan registrarse a los programas desde la plataforma, iniciando su trámite desde el hogar en un equipo de cómputo fijo o móvil, facilitando el acceso a los beneficios de los programas; por otra parte, esto ayuda que los gobiernos dejen de hacer uso clientelista a sus programas sociales, ya que se evitaría que utilicen a los gestores que focalizan a quien le dan o no el beneficio.

Por último, se procederá a comprobar las hipótesis formuladas y las incógnitas que se diseñaron al principio de la presente investigación:

1. En cuanto al nivel de desempeño a través de transparencia proactiva que el cumplimiento de los portales de transparencia, se puede decir que la libertad que tienen los gobiernos para ofrecer sus programas contó con mejor nivel de desempeño que al ser observados dentro de sus portales de transparencia, el rango fue muy bajo en cuanto a la búsqueda de información en relación con la declaración patrimonial y de la memoria de los entes públicos.

Asimismo, recurrir a sus páginas web facilitó obtener información de los programas sociales y poder acceder a ellos mediante el uso de sus plataformas de transparencia, se puede decir que de manera involuntaria contribuyen con la transparencia proactiva; ya que deliberadamente no está nombrado o referido de este modo en sus respectivas páginas web.

2. Podemos comentar que efectivamente la oferta proporcionada por las nuevas administraciones de Chiapas y Michoacán tienden a informar a la población y ofrecer sus programas sociales, son entendibles y comprensibles, la población puede tomar la decisión de ingresar o no, sus deficiencias consistieron en carecer de herramientas adicionales como es la

interacción, consulta y participación con la población. Cabe mencionar que Chiapas incluso obtuvo un resultado mediano al contar información de las declaraciones patrimoniales de mandos medios y superiores de personas servidoras públicas.

3. Es notable que se demostró que la brecha digital se sigue extendiendo, dado que los mecanismos de información se fortalecen más en las TIC y no en los medios convencionales de campo como anuncios o convocatorias físicas. La mayoría de los sujetos obligados dentro de sus reglas de operación estipulaban que la difusión de los programas sería mediante la web, sin mencionar otros medios de comunicación directo con la población o al alcance de quienes no cuentan con estas herramientas digitales.

Es necesario seguir considerando a los sectores, que siguen siendo amplios, que no cuentan con los mecanismos tecnológicos y de comunicación digital.

4. Sigue existiendo una pasividad por parte de los sujetos obligados al cumplir con informar a la población de sus programas, el 90% los sigue obligando a que acudan físicamente a sus dependencias o instituciones a realizar el trámite, cuando existen herramientas para que paguen impuestos en línea de igual forma puede facilitarles la inscripción a los programas sociales. La facilidad tecnológica existe, no existen motivos fundados como para no permitir que se registren vía internet.



12 BIBLIOGRAFÍA

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Última reforma 28/05/2021
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- **Ley General de Desarrollo Social.**
Última reforma 25/06/2018
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
Última reforma 20/05/2021
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
- **Ley de Asistencia Social**
Última reforma 20/05/2021
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_200521.pdf
- **Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.**
Publicados en fecha 15/04/2016
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/469086/Lineamientos_catálogos_y_publicacion_de_informacion.pdf
- **Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir**



los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Última reforma 28/12/2020

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436072&fecha=04/05/2016

- **Guía de Transparencia proactiva**

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-de-transparencia-proactiva-sfp-inai>

- **Banco de Prácticas para la Apertura Institucional del INAI**

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=238

- **CONEVAL**

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

ANEXO 1

OAXACA

Secretaría del Bienestar.

Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: Ser niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizado, personas con discapacidad en abandono, adultos mayores en situación de vulnerabilidad, personas vulnerables por ingresos o en condición de carencia alimentaria o desnutrición.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Contiene los criterios de elegibilidad, menciona cómo contactarse y el beneficio a obtener.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El vínculo es de fácil acceso para allegarse de la información ya que se ubica el programa, se examina en el mismo y se puede descargar en formato PDF	2.50%
4.2	¿Es confiable?	Sí	La forma del proceso del programa viene conforme a sus reglas de operación, es vía digital.	2.50%
4.3	¿Es entendible?	Sí	Es claro y específico en los que describen y viene señalado lo que se debe de hacer y la forma de contacto con la dependencia.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Se dispone de información suficiente en un solo portal.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	Las reglas de operación del programa de Asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria, ejercicio fiscal 2021. Publicado en el periódico oficial de la entidad en fecha 10 de abril del año 2021.	2.50%

Elementos de Transparencia Proactiva				
No	Pregunta	Respuesta	Características	%
	http://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/REGLAS-DE-OPERACION-ATENCION-PRIORITARIA-GACETA-2021.pdf			
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	Sí	En el área del Catálogo de programas y apoyos sociales viene un contador de visitas.	12.50 %
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Existe un enlace para enviar un correo electrónico dejando un mensaje, los cuales se pueden observar los que están pendientes por atender y los concluidos.	12.50 %
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí	Muestra un enlace denominado “Participa” que vincula a las personas usuarias a las redes sociales en Facebook y Twitter de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL); además se puede iniciar el trámite desde el portal.	12.50 %
	https://www.facebook.com/copevalgoboax/ https://twitter.com/COPEVAL_GobOax			
Porcentaje total				87.50 %

Cocina Comedor Nutricional Comunitaria (CCNC)

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Seguridad Alimentaria de individuos, familias y comunidades en condición de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: ser niñas y niños lactantes de 12 a 24 meses, niñas y niños de 2 a 5 años, escolares de 6 a 12 años, adolescentes escolarizados, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, mujeres de 15 a 35 años, adultos mayores, personas con discapacidad o vulnerables por ingresos.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Se señalan los criterios de elegibilidad, el tipo de apoyo, iniciar el registro para el programa y comunicación para mayor información telefónica o presencial.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El vínculo es de fácil acceso para allegarse de la información en un solo formato se muestra todo y se puede descargar en formato PDF	2.50%
4.2	¿Es confiable?	Sí	La información es de conformidad a las reglas de operación del programa.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Es claro y específico en los que describen e informan.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	La información es de fácil acceso al catálogo y se puede obtener en formato PDF.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	Las reglas de Operación del Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano (cocina Comedor Nutricional Comunitario), ejercicio fiscal 2021. Publicado en el periódico oficial en fecha 10 de abril del año 2021. http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2021/04/SEC15-04TA-2021-04-10.pdf	2.50%

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	Sí	En el área del Catálogo de programas y apoyos sociales viene un contador de visitas.	12.50 %
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Existe un enlace para enviar un correo electrónico dejando un mensaje, los cuales se pueden observar los que están pendientes por atender y los concluidos.	12.50 %
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí	Muestra un enlace denominado "Participa" que vincula a las personas usuarias de las redes sociales en Facebook y Twitter de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL), además se puede iniciar el trámite desde el portal.	12.50 %
			https://www.facebook.com/copevalgoboax/ https://twitter.com/COPEVAL_GobOax	
Porcentaje total				87.50 %

HIDALGO

Secretaría de Desarrollo Social

Fortalecimiento a la calidad y espacios de la vivienda

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Contribuir al mejoramiento en la calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: Población que habita en localidades con carencias por calidad y espacios de la vivienda, por servicios básicos en la vivienda e infraestructura urbana y rural.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Señala los requisitos por cada modalidad y a donde dirigirse para su trámite, así como de manera general el beneficio a obtener ya que son diferentes lo que se pueden generar; aunque para conocer de manera específica el apoyo se debe de acceder a las reglas de operación las cuales se encuentran en el mismo portal.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	Los dos vínculos son de fácil acceso para allegarse de la información con la que cuenta disponible.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	Sí	Cuenta con reglas de operación donde coincide con la información publicada.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Se especifican los requisitos que deben de cubrir los futuros beneficiarios y el procedimiento a seguir para ingresar las documentales.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Información que desglosa en un solo portal y se pueden revisar las reglas de operación.	2.50%

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	Reglas de operación del programa de fortalecimiento a la calidad y espacios de la vivienda para el ejercicio fiscal 2021, de fecha 26 de febrero de 2021, publicado en el periódico oficial del estado. https://sedeso.hidalgo.gob.mx/transparencia/rop/2021/ROP%C2%B4s2021_Vivienda.pdf	2.50%
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Existe una pestaña en ambos vínculos, denominado "buzón de ciudadano (protesta ciudadana)" para recibir comentarios, observaciones o sugerencias; asimismo, en el RUTS se ubica una barra donde pregunta el grado de satisfacción sobre el servicio de la página. https://ruts.hidalgo.gob.mx/ver/5521	12.50 %
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí	En el RUTS existe otro link denominado "protesta ciudadana", con el objeto de hacer llegar los motivos, acciones u omisiones que haya hecho el servidor público que los atendió o por cualquier otro relacionado a su trámite, mediante el cual obtendrá respuesta del mismo. http://protesta.hidalgo.gob.mx/formularioProtesta.php Página con Chat: https://ruts.hidalgo.gob.mx/?nivel=De%20inicio	12.50 %
Porcentaje total				75.00 %

Apoyos Asistenciales a Mujeres

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50%
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Cubrir necesidades del cuidado de la salud, y a quienes no cuenten con seguridad social, y requieran estudios de laboratorio o radiodiagnóstico, adquirir medicamentos o comprar aparatos funcionales.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: Mujeres que se encuentren en estado de vulnerabilidad económica y violencia; así como sus familiares directos como hijas o hijos menores de edad y mujeres con alguna discapacidad.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Es concreto en señalar los requisitos para poder ser beneficiaria, también en los requisitos (más allá de los documentos básicos) para solicitar integrarse al programa, y el procedimiento para solicitar, así como los montos del tipo de apoyo.	12.50%
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	Se allega de la información en dos vínculos diferentes, pero se complementan.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	Sí	Se describe la misma información que está en los portales que en las reglas de operación y por otra parte informa que no se encuentra vigente actualmente.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Se especifican los requisitos y el procedimiento a seguir para ingresar las documentales de manera sencilla y clara. A pesar de estar registrado para hacer trámite en línea, se señala que es de manera presencial y refiere a cuál oficina acudir, con vínculo a mapa digital y los horarios de atención.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Se encuentra disponible en dos portales y se adjuntan las reglas de operación.	2.50%

Elementos de Transparencia Proactiva				
No	Pregunta	Respuesta	Características	%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	Reglas de operación del programa igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el ejercicio fiscal 2019, publicados en el periódico oficial del estado en fecha 28 de febrero de 2019. http://mujeres.hidalgo.gob.mx/pdf/transparencia/RO/IHM_REGLAS_OPERACION_2019.pdf	2.50%
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Existe una pestaña en el vínculo del RUTS denominado "buzón de ciudadano (protesta ciudadana)" para recibir comentarios, observaciones o sugerencias; asimismo, se ubica una barra donde pregunta el grado de satisfacción sobre el servicio de la página. https://ruts.hidalgo.gob.mx/ver/1461	12.50%
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí	En el RUTS existe el link denominado "protesta ciudadana", con el objeto de hacer llegar los motivos, acciones u omisiones que haya hecho el servidor público que los atendió o por cualquier otro relacionado a su trámite, mediante el cual obtendrá respuesta del mismo. Por otra parte, en el RUTS del Gobierno del Estado de Hidalgo cuenta desde el inicio con un chat interactivo para dudas donde se encuentra inscrito este programa. http://protesta.hidalgo.gob.mx/formularioProtesta.php Página con Chat: https://ruts.hidalgo.gob.mx/?undefined&dependencia=Instituto%20Hidalguense%20de%20las%20Mujeres	12.50%
Porcentaje total				75.00%

YUCATÁN

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida.

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información adicional es complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Contribuir al estado nutricional adecuado de los niños, fomenta la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana; así como disminuir toda forma de desnutrición en la población.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de seis meses a dos años de edad de alto y muy alto grado de marginación; o con estado de desnutrición, independientemente del grado de marginación.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Es concreto en señalar los requisitos para acceder al programa desglosado en supuestos de beneficiarios, formatos, especifica el procedimiento para acceder en 9 pasos y tipo de apoyo.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	Toda la información se presenta en una sola página, de arriba abajo con diferentes pestañas de visibilidad.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	Sí	No cuenta con reglas de operación, pero se encuentra registrado dentro de los parámetros de su normatividad emitida.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Está dividido el texto por temas específicos, especificando en cada uno de manera clara la información indispensable y estructurado, con lenguaje de fácil lectura.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Información suficiente en el mismo portal.	2.50%

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	Su normatividad está sustentada en el fundamento jurídico por ellos referido.	2.50%
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Cuenta con una encuesta en el mismo portal para medir el grado de satisfacción con la información proporcionada, además de contar con un link de protesta ciudadana para emitir quejas.	12.50 %
			Protesta ciudadana: https://tramites.yucatan.gob.mx/protesta/114i3/fc452f39	
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí	Existe en el portal un Chat interactivo, y vínculos a redes sociales como Facebook, Twitter y Telegram.	12.50 %
			https://www.facebook.com/gobierno.estado.yucatan	
			https://twitter.com/GobYucatan	
			https://t.me/GobiernoYucatan	
Porcentaje total				75.00 %

Secretaría de la Mujeres

Mujeres con vivienda segura

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Brinda un espacio seguro, cubriendo la renta mensual (apoyo económico) de un bien inmueble seguro por un periodo de tres meses.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: Mujeres a partir de 18 años o mujeres menores de edad con hijas e hijos en situación de violencia, vulnerabilidad y/o marginación extrema en el Estado de Yucatán.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Es concreto en señalar los criterios para poder ser beneficiaria, así como los requisitos (más allá de los documentos básicos) para acceder al programa desglosado por documento y vínculos electrónicos para descargar formatos. Especifica el procedimiento para acceder en 5 pasos.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	Toda la información se presenta en una sola página, de arriba abajo.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	No	Se realizó búsqueda del mismo en el portal de "trámites y servicios" donde no se encontró registrado, no cuenta con vínculos a normatividad, por medio de búsqueda digital se encontraron en el portal del diario oficial, pero no se encuentra descrito en el documento descargable en PDF https://www.vucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2019/2019-11-21_1.pdf	0%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Está dividido el texto por temas específicos, especificando en cada uno de manera clara la información indispensable y estructurado, con lenguaje de fácil lectura.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Cuenta con información suficiente en el portal.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	No	En el portal no refieren normatividad y en la búsqueda por separado no se encontró.	0%
5. Información mediante medios de difusión.				

Elementos de Transparencia Proactiva				
No	Pregunta	Respuesta	Características	%
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	En la parte superior existe un enlace de contacto donde se pone el destinatario, la categoría conformada por denuncias, comentarios, sugerencias, quejas y felicitaciones, y requiere datos personales del usuario, tiene utilidad para efectos estadísticos.	12.50 %
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí	En el portal se vincula a redes sociales como Facebook y Twitter vigentes.	12.50 %
https://twitter.com/GobYucatan				
https://www.facebook.com/gobierno.estado.yucatan				
Porcentaje total				70.00 %

CHIHUAHUA

Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Chihuahua.

Servicio de albergue y nutrición para mujeres embarazadas y menores de 5 años.

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50%
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
2.1	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Desnutrición leve, moderada o severa y albergue.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: Mujeres embarazadas a término, niñas y niños.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Se estipulan los requisitos (documentos), menciona a los centros que se debe acudir, criterio de selección, y se indica el beneficio a obtener.	12.50%
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El vínculo es de fácil lectura en ambos portales.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	Sí	El documento soporte es la ley estatal en la materia de asistencia social, que le confiere atribuciones para atender la población beneficiaria en los temas de albergue y alimentario.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Es claro y específico en los que se menciona y viene desglosado por datos.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Es de fácil acceso en una sola página.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	Es congruente a la ley para atender al sector referido y los temas en la materia, los requisitos son básicos.	2.50%
			http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/522.pdf	
5. Información mediante medios de difusión.				

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Cuenta con una encuesta de satisfacción y un portal para enviar protesta ciudadana, así como para expresar queja o sugerencia en el portal de trámites y servicios.	12.50%
			https://observa.gob.mx/	
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí	Cuenta con un chat interactivo y formulario para iniciar el trámite vía digital, además de contar con redes sociales como Facebook y Twitter; asimismo en el portal de trámites y servicios cuenta con medios de comunicación webmaster.	12.50%
			https://twitter.com/GobiernoEdoChih	
			https://www.facebook.com/gobiernochihuahua/	
			WEBMASTER	
			https://app.chihuahua.gob.mx/webmaster/formWebmaster.aspx?ref=%C2%BFQuiere%20contactar%20a%20webmaster?	
Porcentaje total				75.00%

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Apoyo económico único

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50%
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Cubrir el costo de un gasto urgente o emergente a personas en condiciones de pobreza.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: personas en condiciones de vulnerabilidad, aplicando el principio de equidad de género y derechos humanos.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Se señalan los requisitos, menciona derechos, el monto a recibir, a donde se acude, y contacto adicional.	12.50%
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El portal es sencillo y de fácil lectura.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	No	En el portal se solicitan más requisitos de los que vienen estipulados en las reglas de operación.	0.00%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Es claro y específico en los que describen y viene desglosado en forma de contestación a preguntas	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Es fácil de localizar la información.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	No	Las reglas de operación referidas en el portal no coinciden en el nombre de las que deben de ser y corresponden, la búsqueda se hace más difícil, y en el portal solicitan más requisitos de los que vienen regulados.	0%
			http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial/images/planeacion/prog-sociales2017/acomp-anamientosocial/REGLAS-DE-OPERACION-2017-ACOMPANAMIENTO-SOCIAL-A-LA-COMUNIDAD.pdf	
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Cuenta con una encuesta de satisfacción y un portal para enviar protesta ciudadana, así como para expresar queja o sugerencia.	12.50%
https://observa.gob.mx/				
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí	Existen mecanismos de comunicación para referir si no se encontró lo que se buscaba, y un contacto <i>webmaster</i> .	12.50%
https://app.chihuahua.gob.mx/webmaster/formWebmaster.aspx?ref=%C2%BFQuiere%20contactar%20a%20webmaster?				
Porcentaje total				70.00%

JALISCO

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda

Para realizar mejoras en la vivienda

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Mejorar la calidad de vida de las personas y sus hogares que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: Personas que habitan en viviendas con piso de tierra, hacinamiento, techos o muros de material endeble.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	No	Carece de información suficiente, no cuenta con elementos de los procedimientos para ingresar al programa como ¿a dónde dirigirse? ¿Dónde obtener formato de solicitud?, por lo que se vuelve parcial el entendimiento completo; asimismo no se puede observar el anexo 1 que refieren y qué es el FPU. Es indispensable leer las Reglas de Operación.	0.00%
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	La Información es fácil de leer y no usa ambigüedades.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	Sí	Se extrae de las reglas de operación aplicables, y es la misma referida a los montos, tipo de apoyo, requisitos y grupo de atención.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Es concreto en referir la información disponible y no utiliza lenguaje ambiguo.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	La información está en dos portales.	2.50%

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	Se cuentan con las reglas de operación del programa publicadas en el periódico oficial del 13 de marzo de 2021.	2.50%
file:///C:/Users/LEGISLATURA/Downloads/operacion_1916_03-13-21-iii.pdf				
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0.00%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Es un link de contacto denominado buzón de quejas; así como un correo electrónico para enviar quejas y denuncias al Órgano Interno de Control.	12.50 %
https://ssas.jalisco.gob.mx/acerca/ubicacion-y-contacto				
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	No	No vincula con el Twitter, carece de vínculo con Facebook.	0.00%
Porcentaje total				50.00 %

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Seguridad Alimentaria y Nutricional

Asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información adicional es o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
2.2	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Apoyar a quienes se encuentren con inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa) prioritariamente que vivan en localidades de alta y muy alta marginación.	6.25%
	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y a niñas y niños de 12 a 24 meses de edad del Estado de Jalisco	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Es concreto en señalar los criterios para poder ser beneficiaria, también en los requisitos (más allá de los documentos básicos) para solicitar integrarse al programa, se especifica en los requisitos el procedimiento para acceder a los documentos requeridos.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	Se allega de la información en dos vínculos diferentes, pero se complementan.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	Sí	Lo informado en el portal como en el vínculo de "Mis Programas" coincide con las reglas de Operación del mismo.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Está dividido por tipo de beneficiarios y se especifica claramente los requisitos de cada uno de los supuestos, con lenguaje de fácil lectura, el vínculo dos adiciona información.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	La información está en dos portales y suficiente.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	Reglas de Operación 2021 del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días de vida, publicados en fecha 30 de marzo de 2021 en el Periódico oficial.	2.50%

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
	https://difjalisco.gob.mx/documentos/ejeNaranja/1000dias/ROP_2021_MIL_DIAS_DE_VIDA.pdf			
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	Sí	Se refiere que la difusión se hará en reuniones de prensa, actividades y acciones varias.	12.50 %
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	No		0%
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí	Cuentan con redes sociales como Facebook, Youtube y Twitter vinculados desde el portal.	12.50 %
	https://www.facebook.com/difjalisco/			
	https://www.youtube.com/user/SistemaDIFJalisco			
			https://twitter.com/difjalisco	
Porcentaje total				75.00 %

GUANAJUATO

Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Guanajuato

Asistencia Alimentaria GTO.

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Asistencia alimentaria con entrega de insumos alimentarios en cinco 4 modalidades.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: personas de atención prioritaria, como niñas o niños, personas adultas, discapacidad o domicilio en localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Contiene los requisitos, menciona a dónde acudir para tramitarlo, criterio de selección, así como las diferentes modalidades del apoyo.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El vínculo es de fácil acceso para allegarse de la información ya que se va desplazando de forma vertical.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	Sí	Se plasma conforme a los estipulado en las reglas de operación del programa.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Es claro y específico en los que describen y viene en forma de contestar preguntas.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Se dispone de información suficiente en un solo portal.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	Las Reglas de Operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO para el ejercicio fiscal 2021, publicados en el periódico oficial en fecha 31 de diciembre 2020.	2.50%
			https://dif.guanajuato.gob.mx/ReglasOperacion/2021/Reglas%20de%20Operacion%20del%20Programa%20Asistencia%20Alimentaria%20GTO.pdf	

5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Existe un portal de quejas y denuncias; asimismo en forma de encuesta. https://si.sdifeg.gob.mx/contacto/	12.50 %
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí	Se vincula a los enlaces de redes sociales en Facebook y Twitter, así como por medio de WhatsApp y Telegram. https://twitter.com/difgto https://www.facebook.com/DIFGTO/?ref=br_rs	12.50 %
Porcentaje total				75.00 %

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Vive Mejor con Impulso.

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Mejoramiento de la vivienda y construcción de la misma.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: familias que viven en zonas urbanas y rurales del Estado, en zonas de atención prioritaria.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	No	Carece de información relativa a los requisitos, criterios de selección, dónde acudir y proceso.	0%
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El vínculo es de fácil acceso para allegarse de la información ya que se va desplazando de forma horizontal; asimismo, una vez ingresando a los programas ahí mismo se describe en qué consiste.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	No	Es conforme a lo estipulado en las reglas de operación, pero no es suficiente.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Es claro y específico en lo que señala sin utilizar lenguaje ambiguo.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	La información es de fácil acceso en dos clicks, las reglas de operación de anexan en formato PDF.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	Las Reglas de Operación del Programa vive mejor con impulso para el ejercicio fiscal de 2021, publicado en el periódico oficial de fecha 31 de diciembre de 2020; sin embargo, lo expuesto en el portal es información escasa.	2.50%
			https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/ROP/ROP_Vive_Mejor_con_Impulso_2021.pdf	
5. Información mediante medios de difusión.				

Elementos de Transparencia Proactiva				
No	Pregunta	Respuesta	Características	%
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Existe un buzón de contacto por medio del correo electrónico que se activa al momento de vincularse.	12.50 %
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	No	Muestra enlaces de redes sociales en Facebook y Twitter que se vinculan.	12.50 %
	https://www.facebook.com/SEDESHUgto/ https://twitter.com/SedeshuGto			
Porcentaje total				62.50 %

CULIACÁN, SINALOA

Instituto Municipal de Vivienda (INMUVI)

Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
2.1	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Permitir iniciar, mejorar, ampliar o rehabilitar su vivienda.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o en proceso de empobrecimiento.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Se estipulan los requisitos (documentos) y a donde acudir para registrarse y que se brinda un apoyo.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El portal es de fácil lectura y se desplaza de arriba a bajo	2.50%
4.2	¿Es confiable?	Sí	El portal refiere más documentos que los descritos en las reglas de operación; sin embargo, la normativa refiere que la instancia ejecutora podrá determinar más documentos si lo cree necesario.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Es claro y específico en los que se menciona y viene de fácil lectura	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Es de fácil acceso en una sola página se lee el programa.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	Reglas de Operación 2021 del Programa Municipal de Vivienda, publicado en el órgano oficial del Gobierno del estado en fecha 21 de octubre de 2020.	2.50%
http://vivienda.culiacan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/publicacion-POE-reglas-de-operaci%C3%B3n-2021_compressed.pdf				

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	Sí	Las reglas de operación refieren que será además de la página oficial en carteles y lonas que se colocarán en el INMUVI, y en otras dependencias.	12.50 %
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	No	Existe un vínculo de contacto, pero la página se encuentra vacía y refieren que trabajan de manera coordinada con el ayuntamiento. http://vivienda.culiacan.gob.mx/contacto/	0%
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	No		0%
Porcentaje total				62.50 %

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

Gobierno de Oaxaca de Juárez

Programa Emergente de apoyo ante la contingencia COVID-19

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50%
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Brindar apoyo alimentario.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: familias que han perdido su ingreso o han disminuido, que habite en las AGEB's con niveles de pobreza alto y muy alto e ingresos menores a la línea de bienestar.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	No	Carece de información relativa a los requisitos, dónde acudir y proceso.	0%
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El vínculo es de fácil acceso para allegarse de la información, está resumido y práctico de leer.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	No	No se localizaron reglas de operación aprobadas por el cabildo o publicadas en la WEB	0%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Es claro y específico en lo que señala sin utilizar lenguaje ambiguo.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	La información es de fácil acceso y lectura sencilla.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	No		0%
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de	No		0%

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
	internet del sujeto obligado?			
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Existe un buzón de contacto por medio del correo electrónico que se activa para enviar reportes y uno de quejas y denuncias.	12.50%
			http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/buzon-de-quejas-y-denuncias	
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	Sí	Muestra enlaces de redes sociales en Facebook y Twitter que se vinculan.	12.50%
			https://www.facebook.com/MunicipiodeOaxaca	
			https://twitter.com/municipiioaxaca	
Porcentaje total				57.50%

MICHOACÁN

Secretaría del Bienestar.

Solicitud de despensa

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Alimentario, entrega de apoyo de despensa.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: Ser familia de escasos recursos, debiendo existir entre sus miembros mujer embarazada o en periodo de lactancia, niños menores de 5 años, discapacitado o adulto mayor.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Contiene los requisitos, menciona a dónde acudir, criterio de selección, el formato y el beneficio a obtener, y número de contactos directos.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El vínculo es de fácil acceso para allegarse de la información ya que se va desplazando de forma horizontal la información y se puede descargar en formato PDF	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	Sí	Su normatividad únicamente se refiere a la ley estatal en la materia; asimismo, los requisitos a entregar por parte del usuario es un oficio.	2.50%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Es claro y específico en los que describen y viene desglosado por rubro cada dato.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Se dispone de información suficiente en un solo portal.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	Sí	La información presentada es congruente en relación a las atribuciones del DIF estatal y el acceso al beneficio es sencillo.	2.50%

Elementos de Transparencia Proactiva				
No	Pregunta	Respuesta	Características	%
	http://congresomich.gob.mx/file/Ley-de-Asistencia-Social-del-Estado-de-Michoac%C3%A1n-de-Ocampo.pdf			
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Existe un elemento para medir el grado de utilidad consistente en sí o no, también existe un enlace para enviar un correo electrónico dejando un comentario.	12.50 %
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	No	Muestra enlaces de redes sociales en Facebook y Twitter, pero no los vincula y las páginas ya no existen.	0%
	https://www.facebook.com/SedesohM/ https://twitter.com/sedesoh_mich?lang=es			
Porcentaje total				62.50 %

Secretaría del Bienestar.

Solicitud de un crédito para ampliación o mejoramiento de la vivienda

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Mejoramiento de la vivienda y ampliación a través de un crédito.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: todos ser de nacionalidad mexicana, y estar en un supuesto como personas en estado de vulnerabilidad, madre Soltera, persona de la tercera edad o persona con discapacidad	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Se señalan los requisitos, menciona a dónde acudir, criterio de selección, el formato y el beneficio a obtener, y número de contactos directos.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El vínculo es de fácil acceso para allegarse de la información ya que se va desplazando de forma horizontal la información y se puede descargar en formato PDF	2.50%
4.2	¿Es confiable?	No	No se pudieron localizar las reglas de operación en la WEB, ni la ley referida como fundamento en el portal que se vincula.	0%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Es claro y específico en los que describen y viene desglosado por rubro cada dato.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	La información es de fácil acceso y se desplaza transversal y se puede obtener en formato PDF.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	No	El portal refiere que existirán reglas de operación que no fueron posible localizar vía WEB, la ley referida no se localizado en el enlace vinculado y el sistema requiere copias de diferentes documentos.	0%
5. Información mediante medios de difusión.				

Elementos de Transparencia Proactiva				
No .	Pregunta	Respuesta	Características	%
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Existe un elemento para medir el grado de utilidad consistente en sí o no, también existe un enlace para enviar un correo electrónico dejando un comentario.	12.50 %
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	No	Muestra enlaces de redes sociales en Facebook y Twitter, pero no los vincula y las páginas ya no existen.	0%
	https://www.facebook.com/SedesohM/ https://twitter.com/sedesoh_mich?lang=es			
Porcentaje total				57.50 %

CHIAPAS

DIF Chiapas

Alimentación Integral materno infantil

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Acceder a alimentos inocuos y nutritivos.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: mujeres embarazadas y/o mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad, en condiciones de vulnerabilidad de municipios preferentemente de alto y muy alto grado de marginación.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Refiere a dónde dirigirse y cuáles documentales entregar y números de contacto, como el tiempo de respuesta, carece en señalar en qué consiste el tipo de apoyo que se entregará en específico.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El portal es de fácil acceso para allegarse de la información con la que cuenta disponible.	2.50%
4.2	¿Es confiable?	No	Los requisitos solicitados en el portal son más de los que se establecen en las Reglas de Operación.	0%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Se especifican los requisitos que deben de cubrir los futuros beneficiarios y el procedimiento a seguir para ingresar las documentales ante las instancias correspondientes.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Es información disponible en cuanto a su visibilidad de la información en un solo portal.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	No	Se tuvo que buscar Reglas de Operación fuera del portal donde viene la información y esta normativa refiere menos requisitos que los plasmados en la página de internet.	0%
Microsoft Word - ae91-24fb-b8d6-3753.docx chiapas.pdf				

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Existe una pestaña denominada "atención de quejas y denuncias" para quejas y denuncias sobre el trámite, sobre tipo de acoso, corrupción y discriminación.	12.50 %
			http://www.difchiapas.gob.mx/integridad-publica/buzon-quejas-sugerencias	
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	No	Refiere redes sociales, pero no los vincula.	0%
Porcentaje total				57.50 %

DIF Chiapas

Apoyo con materiales, suministros médicos a pacientes con diagnóstico de cáncer

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
1. Información adicional				
1.1	¿La información es adicional o complementaria?	Sí	Se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.	12.50 %
2. Atiende una necesidad concreta de un grupo social				
	¿Atienden una necesidad concreta?	Sí	Proporcionar apoyos con materiales y suministros médicos.	6.25%
2.2	¿Va dirigido a un grupo social en específico?	Sí	Beneficiarios: pacientes en situación de vulnerabilidad con diagnóstico de cáncer.	6.25%
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido y formatos son sencillos y fáciles de comprender?	Sí	Es entendible a donde acudir y los documentos a presentar, de manera general señala el beneficio, pero no de forma específica.	12.50 %
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	Los dos vínculos son de fácil acceso para allegarse de la información con la que cuenta disponible.	2.50%
4.2	¿Es información confiable?	No	No se localizaron las reglas de operación referidas.	0%
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Se especifican los requisitos que deben de cubrir los futuros beneficiarios y el procedimiento a seguir para ingresar las documentales ante las instancias correspondientes.	2.50%
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Es información de fácil acceso y visualización.	2.50%
4.5	¿Existe documentación oficial que soporte la información y es congruente?	No	La página informa de unas reglas de operación, pero se procedió a la búsqueda del mismo con la fecha ahí señalada, se descargó la gaceta de dicha fecha y no se plasman las reglas de operación.	0.00%
file:///C:/Users/LEGISLATURA/Downloads/PO%20126.pdf				
5. Información mediante medios de difusión.				
5.1	¿Se publica en otro medio además de la página oficial de internet del sujeto obligado?	No		0.00%

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	%
6. Herramientas de medición de consumo.				
6.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No		0%
7. Evaluación de la información.				
7.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Existe una pestaña denominada “atención de quejas y denuncias” para quejas y denuncias sobre el trámite y tipo acoso, corrupción y discriminación.	12.50 %
	http://www.difchiapas.gob.mx/integridad-publica/buzon-quejas-sugerencias			
8. Participación ciudadana.				
8.1	¿Existe participación ciudadana?	No	Refiere redes sociales, pero no los vincula.	0%
Porcentaje total				57.50 %

ANEXO 2

OAXACA

PREGUNTA	RESPUESTA	CARACTERÍSTICAS	%
Pone a disposición de la población información de los programas que ejecuta como dependencia, como gobierno estatal (catálogo) o en una sola plataforma.	Sí	Las dependencias vinculan a los usuarios al portal del "Catálogo de programas y Apoyos Sociales", el cual engloba todos los programas sociales que operan las dependencias y entidades del gobierno estatal.	20.00 %
Cuenta con un mecanismo para pedir opinión, sugerencia o queja.	Sí	Contiene el portal un enlace para dejar mensajes de todo tipo (queja, sugerencia, opinión), se obtiene respuesta con posterioridad y se pueden observar las preguntas y respuestas de otros usuarios y el estado que guarda el mensaje del que hace uso del sistema.	20.00 %
Cuenta con una herramienta para interactuar con el usuario o beneficiario.	Sí	Existe un enlace denominado "participa" que vincula a los usuarios a las redes sociales del COPEVAL.	20.00 %
Lleva a cabo acciones para atender problemas como presupuesto participativo, parlamento abierto o foros de consulta donde dar soluciones a problemas.	No		0.00%
Se puede decir que la población objetivo adquiere poder e independencia para mejorar su situación con la información que se le presenta.	Sí	El registro para ingresar a los programas es vía internet en el momento en que uno termina de leer el programa de interés, de esta forma cada grupo vulnerable puede acceder sin que nadie se lo impida o se le discrimine; asimismo, cuenta con herramientas auditivas dirigido a sectores que hablan otra lengua de tipo indígena, en caso de carecer del conocimiento del español o como derecho a comunicación en su lengua.	20.00 %
TOTAL			80.00 %

PREGUNTA	RESPUESTA	CARACTERÍSTICAS	%
Pone a disposición de la población información de los programas que ejecuta como dependencia, como gobierno estatal (catálogo) o en una sola plataforma.	Sí	El Gobierno estatal cuenta con un portal para ambos casos denominado Registro Único de Trámites y Servicios (RUTS) para ofrecer todos los programas que tiene, independientemente que cada dependencia cuenta con su propio portal donde informa de sus programas y servicios.	20.00%
Cuenta con un mecanismo para pedir opinión, sugerencia o queja.	Sí	En el portal del RUTS cuenta con un apartado denominado "Buzón de ciudadano (protesta ciudadana)" para emitir comentarios, observaciones y sugerencias.	20.00%
Cuenta con una herramienta para interactuar con el usuario o beneficiario.	Sí	La página principal del RUTS cuenta con un Chat interactivo y se les da seguimiento a los trámites en el enlace de "protesta ciudadana"	20.00%
Lleva a cabo acciones para atender problemas como presupuesto participativo, parlamento abierto o foros de consulta donde dar soluciones a problemas.	No		0.00%
Se puede decir que la población objetivo adquiere poder e independencia para mejorar su situación con la información que se le presenta.	No		0.00%
TOTAL			60.00%

PREGUNTA	RESPUESTA	CARACTERÍSTICAS	%
Pone a disposición de la población información de los programas que ejecuta como dependencia, como gobierno estatal (catálogo) o en una sola plataforma.	Sí	El Gobierno estatal cuenta con plataformas donde ofrecen sus programas siendo "Programas de Bienes y Servicios" y el portal de "Trámites y servicios" para ambos casos.	20.00%
Cuenta con un mecanismo para pedir opinión, sugerencia o queja.	Sí	En el primer portal referido existe un mecanismo de enlace de contacto donde se pueden emitir opiniones, quejas y sugerencias; asimismo en el segundo portal cuenta con uno denominado "Protesta Ciudadana" para emitir quejas.	20.00%
Cuenta con una herramienta para interactuar con el usuario o beneficiario.	Sí	Ambos portales remiten a las redes sociales y el segundo portal referido cuenta con un Chat interactivo.	20.00%
Lleva a cabo acciones para atender problemas como presupuesto participativo, parlamento abierto o foros de consulta donde dar soluciones a problemas.	No		0.00%
Se puede decir que la población objetivo adquiere poder e independencia para mejorar su situación con la información que se le presenta.	No		0.00%
TOTAL			60.00%

PREGUNTA	RESPUESTA	CARACTERÍSTICAS	%
Pone a disposición de la población información de los programas que ejecuta como dependencia, como gobierno estatal (catálogo) o en una sola plataforma.	Sí	Para las dependencias o entidades del gobierno estatal existe el portal titulado "trámites y servicios" donde se ofrecen todos los programas que opera cada uno; asimismo, el DIF estatal en su portal de internet opera una página de internet de nombre "Nuestros Servicios" donde únicamente exhiben los programas operados por esta institución.	20.00 %
Cuenta con un mecanismo para pedir opinión, sugerencia o queja.	Sí	Contiene un enlace en el primero para enviar protesta ciudadana, así como para expresar queja o sugerencia; en el segundo también cuenta con esta opción.	20.00 %
Cuenta con una herramienta para interactuar con el usuario o beneficiario.	Sí	Existen mecanismos de comunicación para referir si no se encontró lo que se buscaba, y un contacto <i>webmaster</i> en el primero; para el caso del DIF cuenta con un Chat Interactivo y con vínculos a redes sociales.	20.00 %
Lleva a cabo acciones para atender problemas como presupuesto participativo, parlamento abierto o foros de consulta donde dar soluciones a problemas.	No		0.00%
Se puede decir que la población objetivo adquiere poder e independencia para mejorar su situación con la información que se le presenta.	Sí	Para el caso del DIF cuenta con la posibilidad de iniciar el trámite de registro vía internet, por lo que no existe impedimento alguno para acceder al programa.	10.00 %
TOTAL			70.00 %



JALISCO

PREGUNTA	RESPUESTA	CARACTERÍSTICAS	%
Pone a disposición de la población información de los programas que ejecuta como dependencia, como gobierno estatal (catálogo) o en una sola plataforma.	Sí	Cuenta con un portal denominado "Mis programas" donde engloba todos los programas que ejecuta el gobierno estatal mediante sus dependencias y entidades; asimismo, en la página del DIF cuenta con un apartado de "programas sociales" que ejecuta solo ese ente.	20.00%
Cuenta con un mecanismo para pedir opinión, sugerencia o queja.	Sí	Se cuenta con un buzón de quejas en el primero y uno de protesta ciudadana en el segundo para emitir quejas.	20.00%
Cuenta con una herramienta para interactuar con el usuario o beneficiario.	Sí	En el portal del DIF se cuenta con vínculos a las redes sociales.	10.00%
Lleva a cabo acciones para atender problemas como presupuesto participativo, parlamento abierto o foros de consulta donde dar soluciones a problemas.	No		0.00%
Se puede decir que la población objetivo adquiere poder e independencia para mejorar su situación con la información que se le presenta.	No		0.00%
TOTAL			50.00%



GUANAJUATO

PREGUNTA	RESPUESTA	CARACTERÍSTICAS	%
Pone a disposición de la población información de los programas que ejecuta como dependencia, como gobierno estatal (catálogo) o en una sola plataforma.	Sí	Cada dependencia muestra un catálogo de información de sus programas sociales, donde plasman los que ejecutan.	20.00 %
Cuenta con un mecanismo para pedir opinión, sugerencia o queja.	Sí	En el portal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano se puede enviar un correo electrónico desde el portal donde lo vincula para hacer llegar comentarios.	20.00 %
Cuenta con una herramienta para interactuar con el usuario o beneficiario.	Sí	Ambos portales remiten a las redes sociales de cada uno.	20.00 %
Lleva a cabo acciones para atender problemas como presupuesto participativo, parlamento abierto o foros de consulta donde dar soluciones a problemas.	No		0.00%
Se puede decir que la población objetivo adquiere poder e independencia para mejorar su situación con la información que se le presenta.	No		0.00%
TOTAL			60.00 %



CULIACÁN, SINALOA

PREGUNTA	RESPUESTA	CARACTERÍSTICAS	%
Pone a disposición de la población información de los programas que ejecuta como dependencia, como gobierno estatal (catálogo) o en una sola plataforma.	Sí	Cuenta con un solo portal donde especifica sus programas que como dependencia municipal ejecuta tres.	20.00 %
Cuenta con un mecanismo para pedir opinión, sugerencia o queja.	No.		0.00%
Cuenta con una herramienta para interactuar con el usuario o beneficiario.	No		0.00%
Lleva a cabo acciones para atender problemas como presupuesto participativo, parlamento abierto o foros de consulta donde dar soluciones a problemas.	No		0.00%
Se puede decir que la población objetivo adquiere poder e independencia para mejorar su situación con la información que se le presenta.	No		0.00%
TOTAL			20.00 %



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

PREGUNTA	RESPUESTA	CARACTERÍSTICAS	%
Pone a disposición de la población información de los programas que ejecuta como dependencia, como gobierno estatal (catálogo) o en una sola plataforma.	Sí	Con el portal consultado denominado "Gobierno Abierto" conjunta todos sus programas que ejecuta.	20.00 %
Cuenta con un mecanismo para pedir opinión, sugerencia o queja.	Sí	En el portal del Gobierno Abierto se puede enviar un correo electrónico para atención ciudadana.	20.00 %
Cuenta con una herramienta para interactuar con el usuario o beneficiario.	Sí	El portal remite directamente a las redes sociales que ocupan para interactuar.	20.00 %
Lleva a cabo acciones para atender problemas como presupuesto participativo, parlamento abierto o foros de consulta donde dar soluciones a problemas.	No		0.00%
Se puede decir que la población objetivo adquiere poder e independencia para mejorar su situación con la información que se le presenta.	No		0.00%
TOTAL			60.00 %



MICHOACÁN

PREGUNTA	RESPUESTA	CARACTERÍSTICAS	%
Pone a disposición de la población información de los programas que ejecuta como dependencia, como gobierno estatal (catálogo) o en una sola plataforma.	Sí	Se cuenta con un “Catálogo Estatal de Trámites y Servicios” operado por el gobierno estatal que engloba todos y los divide por tipo de materia (salud, programas sociales, educación, etc.)	20.00 %
Cuenta con un mecanismo para pedir opinión, sugerencia o queja.	Sí	Se puede enviar un correo electrónico desde este portal comentarios en relación con la información presentada.	20.00 %
Cuenta con una herramienta para interactuar con el usuario o beneficiario.	No		0.00%
Lleva a cabo acciones para atender problemas como presupuesto participativo, parlamento abierto o foros de consulta donde dar soluciones a problemas.	No		0.00%
Se puede decir que la población objetivo adquiere poder e independencia para mejorar su situación con la información que se le presenta.	No		0.00%
TOTAL			40.00 %



CHIAPAS

PREGUNTA	RESPUESTA	CARACTERÍSTICAS	%
Pone a disposición de la población información de los programas que ejecuta como dependencia, como gobierno estatal (catálogo) o en una sola plataforma.	Sí	El DIF del estado de Chiapas cuenta con un portal donde se ubican todos sus programas que ejecutan, denominado "Servicio DIF, Oferta Institucional" que lo divide por grupo social.	20.00%
Cuenta con un mecanismo para pedir opinión, sugerencia o queja.	Sí	Si dentro del portal cuenta con un buzón de quejas y denuncias, para interponerlas vía internet.	20.00%
Cuenta con una herramienta para interactuar con el usuario o beneficiario.	No	Cuenta con los vínculos, pero no se puede ingresar y no remite a las personas usuarias a dichas redes.	0.00%
Lleva a cabo acciones para atender problemas como presupuesto participativo, parlamento abierto o foros de consulta donde dar soluciones a problemas.	No		0.00%
Se puede decir que la población objetivo adquiere poder e independencia para mejorar su situación con la información que se le presenta.	No		0.00%
TOTAL			40.00%

ANEXO 3

NÚMERO DE VECES QUE SE DEBE DE VINCULAR PARA ALLEGARSE DE LA INFORMACIÓN

ENTIDAD	NÚMERO DE CLICK'S		
	PROGRAMA 1		PROGRAMA 2
	OPCIÓN 1	OPCION 2	OPCIÓN 1
JALISCO	4	3	5
HIDALGO	3	2	3
YUCATÁN	3		4
CHIHUAHUA	4		4
CIUDAD DE MÉXICO	2		3
OAXACA	3		3
GUANAJUATO	3		2
CULIACÁN	3		
OAXACA DE JUÁREZ	4		
MICHOACÁN	4		4
CHIAPAS	3		3



ENLACES DESGLOSADO POR ENTIDAD Y POR PROGRAMA

JALISCO

Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda

Para realizar mejoras en la vivienda

Opción 1: Secretaría del Sistema de Asistencia Social

<https://ssas.jalisco.gob.mx/>

Programas:

<https://ssas.jalisco.gob.mx/acerca/programas/busqueda>

“Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda”

<https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/20644>

Para realizar mejoras en la vivienda

<https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/modalidad/20718>

Opción 2: “Sistema de Programas Públicos”

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

buscador:

https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/buscar/form_b

programa:

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Jalisco%2C-revive-tu-hogar%2C-apoyo-a-la-vivienda/772/2021>

Seguridad Alimentaria y Nutricional

Asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

<https://difjalisco.gob.mx/>

Programas Sociales:



<https://difjalisco.gob.mx/programas-sociales>

Seguridad Alimentaria:

<https://difjalisco.gob.mx/programas-sociales/seguridad-alimentaria>

Modalidad: Asistencia Social alimentaria en los primeros mil días de vida.

<https://difjalisco.gob.mx/programas-sociales/seguridad-alimentaria/asistencia-social-alimentaria-primeros-dias-vida>

Hipervínculo

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Asistencia-Social-Alimentaria-en-los-Primeros-1000-Dias-de-Vida/719/>



HIDALGO

Fortalecimiento a la calidad y espacios de la vivienda

Opción 1: Secretaría de Desarrollo Social

<https://sedeso.hidalgo.gob.mx/>

Programas Sociales:

<https://sedeso.hidalgo.gob.mx/pag/programas.html>

“Fortalecimiento a la calidad y espacios de la vivienda”

<https://sedeso.hidalgo.gob.mx/pag/vivienda.html>

Opción 2: RUTS

<https://sedeso.hidalgo.gob.mx/pag/tramites.html>

[programa](#)

<https://ruts.hidalgo.gob.mx/ver/5521>

Apoyos Asistenciales a Mujeres

Opción 1: Instituto Hidalguense de las Mujeres

<http://mujeres.hidalgo.gob.mx/>

Servicios Gratuitos:

http://mujeres.hidalgo.gob.mx/pag/servicios_gratuitos.html

“Apoyos Asistenciales a Mujeres”

http://mujeres.hidalgo.gob.mx/pag/apoyos_asistenciales_mujeres.html

RUTS

<https://ruts.hidalgo.gob.mx/ver/1461>



YUCATÁN

Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

<http://www.dif.yucatan.gob.mx/>

Trámites y servicios:

<https://tramites.yucatan.gob.mx/difyucatan>

Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida.

<https://tramites.yucatan.gob.mx/tramite/fc452f39>

Mujeres con vivienda segura

Secretaría de la Mujeres

<https://www.yucatan.gob.mx/>

Programas de bienes y servicios públicos:

<https://www.yucatan.gob.mx/ciudadano/programas.php>

Secretaría de las Mujeres

https://www.yucatan.gob.mx/ciudadano/ver_dependencia.php?id=74

Mujeres con Vivienda Segura.

https://www.yucatan.gob.mx/ciudadano/ver_programa.php?id=322



CHIHUAHUA

Servicio de albergue y nutrición para mujeres embarazadas y menores de 5 años.

Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Chihuahua.

<https://difchihuahua.gob.mx/>

Alimentación y desarrollo autosustentable de las familias:

<https://difchihuahua.gob.mx/servicio/1>

Servicio de albergue y nutrición para mujeres embarazadas y niñas y niños menores de 5 años:

<https://difchihuahua.gob.mx/tramite/23>

Portal trámites y servicios:

<https://tramites.chihuahua.gob.mx/tramite.aspx?identificador=944&tramite=Servicio%20de%20albergue%20materno%20y%20nutrici%C3%B3n%20infantil%20&dependencia=Desarrollo%20Integral%20de%20la%20Familia%20del%20Estado%20de%20Chihuahua>

Apoyo económico único

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

<http://www.chihuahua.gob.mx/desarrollohumanoybc>

Trámites y servicios:

<https://tramites.chihuahua.gob.mx/>

Portal de Trámites y servicios

<https://tramites.chihuahua.gob.mx/buscador.aspx>

Apoyo económico único:



<https://tramites.chihuahua.gob.mx/tramite.aspx?identificador=554&tramite=Apoyo%20&dependencia=Secretar%C3%ADa%20de%20Desarrollo%20Humano%20y%20Bien%20Com%C3%BA>

CIUDAD DE MÉXICO

Comedores Populares

Gobierno de la Ciudad de México

<https://cdmx.gob.mx/>

Comedores Populares:

<https://cdmx.gob.mx/public/InformacionTramite.xhtml?idTramite=615>

Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México Mi Beca para Empezar

Gobierno de la Ciudad de México

<https://cdmx.gob.mx/>

Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México Mi Beca para Empezar

<https://cdmx.gob.mx/public/InformacionTramite.xhtml?idTramite=97>

Enlace Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México Mi Beca para Empezar

<https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx/>



OAXACA

Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

Secretaría del Bienestar.

<https://www.oaxaca.gob.mx/sebien/>

Trámites y Servicios:

<https://www.oaxaca.gob.mx/sebien/tramites-y-servicios/>

Catálogo de Programas y Apoyos Sociales:

<https://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/programas>

Cocina Comedor Nutricional Comunitaria (CCNC)

Secretaría del Bienestar.

<https://www.oaxaca.gob.mx/sebien/>

Trámites y Servicios:

<https://www.oaxaca.gob.mx/sebien/tramites-y-servicios/>

Catálogo de Programas y Apoyos Sociales:

<https://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/programas>



GUANAJUATO

Asistencia Alimentaria GTO.

Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Guanajuato

<https://dif.guanajuato.gob.mx/>

Programas:

https://si.sdifeg.gob.mx/webdif/?page_id=121

“Programa Asistencia Alimentario GTO”

https://si.sdifeg.gob.mx/webdif/?page_id=121#start

Vive Mejor con Impulso

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

“Programas Sociales”

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>



CULIACÁN, SINALOA

Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana

Instituto Municipal de Vivienda (INMUVI)

<http://vivienda.culiacan.gob.mx/>

Programas:

<http://vivienda.culiacan.gob.mx/programas/>

Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana:

<http://vivienda.culiacan.gob.mx/2019/10/08/programa-mejoramiento-de-vivienda-urbana/>

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

Programa Emergente de apoyo ante la contingencia COVID-19

Gobierno de Oaxaca de Juárez

<https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/>

Gobierno Abierto:

<http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/>

Programas Sociales:

<http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/programas-sociales>

Programa emergente de apoyo ante la contingencia COVID-19

<http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/programas-sociales/apoyo-contingencia>



MICHOACÁN

Solicitud de despensa

Secretaría del Bienestar.

<https://bienestar.michoacan.gob.mx/>

Catálogo Estatal de Trámites y Servicios:

<https://tramites.michoacan.gob.mx/>

Programas Sociales:

<https://tramites.michoacan.gob.mx/16/tramites>

“Solicitud de Despensa”

<https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/389>

Solicitud de un crédito para ampliación o mejoramiento de la vivienda

Secretaría del Bienestar.

<https://bienestar.michoacan.gob.mx/>

Catálogo Estatal de Trámites y Servicios:

<https://tramites.michoacan.gob.mx/>

Programas Sociales:

<https://tramites.michoacan.gob.mx/16/tramites>

“Solicitud de un crédito para ampliación o mejoramiento de la vivienda”

<https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/429>



CHIAPAS

Alimentación Integral materno infantil

DIF Chiapas

<https://www.difchiapas.gob.mx/>

Servicios DIF/ sección Mujeres:

<https://www.difchiapas.gob.mx/servicios/mujeres>

Alimentación Integral Materno Infantil

<https://www.difchiapas.gob.mx/servicios/mujeres#>

Apoyo con materiales, suministros médicos a pacientes con diagnóstico de cáncer

DIF Chiapas

<https://www.difchiapas.gob.mx/>

Servicios DIF / Servicios Mujeres:

<http://www.difchiapas.gob.mx/servicios/mujeres#>

Apoyo con materiales, suministros médicos a pacientes con diagnóstico de cáncer

<http://www.difchiapas.gob.mx/servicios/mujeres#>